



**INFORME GESTIÓN INTERNA
VIGENCIA 2021
0400.12.21**

**PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali**

**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, enero 31 de 2022**

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

COMITÉ DIRECTIVO

PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ

Contralor General del Distrito de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN

Sub-Contralor

EDISON LUCUMI LUCUMI
Secretario General

MARÍA VICTORIA MONTERO G.
Directora Técnica ante Recursos
Naturales y Aseo

JHON VANEGAS LUJAN
Director Técnico ante Salud

EDISON LUCUMI LUCUMI (e)
Director Técnico ante Administración
Central

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante Físico

LUIS CARLOS PIMIENTA R.
Director Técnico ante Educación

CAMPO ELÍAS QUINTERO N.
Director Operativo Responsabilidad
Fiscal, Cobro Coactivo y sanciones

WILMER GUERRERO PENAGOS.
Director Control Interno Disciplinario

JORGE ELIECER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

LUKAS GONZÁLEZ PEÑALOZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación,
Normalización y Calidad

CARMEN ELENA ANACONA O.
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Control Fiscal Participativo

ELIANA MARÍA AMPUDIA BALANTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS ALFONSO LOZANO
Jefe Oficina de Informática

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

TABLA DE CONTENIDO

1.1 PROCESO GERENCIAL P1	11
1.1.1 Despacho Contraloría General de Santiago de Cali	11
1.1.2 Sub-Contraloría	18
1.1.3 Secretaría General	19
1.1.4 Control Interno Disciplinario	20
1.1.5 Oficina Asesora de Comunicaciones	23
1.1.6 Oficina Asesora Jurídica	25
1.2 PROCESO DE PLANEACIÓN P2	27
1.2.1 Implementación y monitoreo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	27
1.2.2 Apoyo a la implementación y desarrollo de la “Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales GAT – ISSAI” Versión 2.1	29
1.2.3 Circulares y oficios proyectados	30
1.2.4 Documentos del SGC	30
1.2.5. Consolidación de informes	31
1.2.5.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	36
1.2.6 Seguimiento a la rendición de la cuenta SIA - SIREL	36
2.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P3	37
2.1.1 Requerimientos ciudadanos	38
2.1.2 Canales de recepción de requerimientos	39
2.1.3 Promoción del control social	39
2.1.4 Actividades de capacitación	40
2.1.5 Actividades de capacitación a contralores escolares	41
2.1.6 Auditorías articuladas	41
2.1.7 Alianzas estratégicas vigentes	42
2.1.8 Foros	42
2.1.9 Rendición pública de cuentas	42
2.2 PROCESO AUDITOR P4	43
2.2.1 Análisis Sobre el Impacto de las Auditorías Realizadas por Dirección Técnica	44
2.2.2 Análisis y Comportamiento de las finanzas del sujeto de control por cada Dirección Técnica	52
2.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES P5	60
2.3.1 Responsabilidad Fiscal	60
Procesos Ordinarios Tramitados	61
Procesos Verbales Tramitados	62
Indagaciones preliminares Tramitadas	64
2.3.2 Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales	64
2.3.3 Procesos de Cobro Coactivo	67
2.3.4 Medidas Cautelares Decretadas y Registradas	67
2.3.4 Acuerdos de Pago	68

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

2.3.5 Cuantificación Total del Recaudo	68
3.1 PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO P6	69
3.2 PROCESO GESTIÓN HUMANA P7	72
3.2.1 Planta de personal	72
3.2.2 Situaciones administrativas	74
3.2.3 Seguridad y salud en el trabajo, ausentismo y bienestar social	75
3.3 PROCESO DE INFORMÁTICA P8	83
3.3.1 Desarrollos tecnológicos	83
3.3.2 Infraestructura tecnológica	84
3.3.3 Mantenimiento de los bienes informáticos	86
3.3.4 Seguridad informática	87
3.4 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL P9	87
4.1 PROCESO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO P10	88
4.1.1 Análisis del Sistema de Control Interno	88
4.1.2 Resultados de las Auditorías Internas de Calidad	89
4.1.3 Resultado de los seguimientos efectuado a los procesos	90
4.1.4 Análisis de los informes de gestión y resultados	90
4.1.5 Acciones Correctivas y Preventivas	92
4.1.6 Plan de Mejoramiento AGR	93
4.1.7 Análisis del mejoramiento institucional a partir del desarrollo del sistema de control interno (Impacto del control interno)	94

TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Revisión y Análisis Reclamos	12
Tabla 2. Relación de urgencias manifiestas	12
Tabla 3. Traslado de Hallazgos.....	13
Tabla 4. Beneficios cuantitativos	18
Tabla 5. Beneficios cualitativos	19
Tabla 6: Relación de Actas	20
Tabla 7. Actividades desarrolladas y estado de las mismas	21
Tabla 8. Actividades desarrolladas	22
Tabla 9. Boletines Internos.....	24
Tabla 10. Acompañamiento a las diferentes áreas de la CGSC	24
Tabla 11. Gestiones Oficina Jurídica enero a diciembre 2021	25
Tabla 12. Procesos en Curso a diciembre 30 de 2021	26
Tabla 13. Avance resultados autodiagnóstico a diciembre 30 de 2021	28
Tabla 14. Documentos ajustados del SGC a diciembre 30 de 2021	31
Tabla 15. Cumplimiento Acumulado por Proceso	32
Tabla 16. Actividades Oficina de Control Fiscal Participativo enero – diciembre 2021	37
Tabla 17. Requerimientos Ciudadanos	38
Tabla 18. Canales de recepción de requerimientos.....	39
Tabla 19. Calificación grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas.....	39
Tabla 20. Auditorías Articuladas	41
Tabla 21: Auditorías Realizadas - vigencia 2021	43
Tabla 22. Ejercicios de fiscalización – Hallazgos.....	44
Tabla 23. Actuaciones de Control Fiscal Vigencia 2021 (enero 1º a diciembre 30)	44
Tabla 24. Comportamiento Presupuesto de Gastos Auditado.....	52
Tabla 25. Beneficios cuantitativos.....	60
Tabla 26. Beneficios cualitativos	60
Tabla 27. Procesos Ordinarios Tramitados, Vigencia 2021	61
Tabla 28. Procesos Verbales Tramitados, Vigencia 2021	62
Tabla 29. Indagaciones preliminares Tramitadas, 2021	64
Tabla 30. Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales tramitados, vigencia 2021	65
Tabla 31. Averiguaciones Preliminares vigencia 2021, que pasan a la vigencia 2022	66
Tabla 32. Procesos de cobro coactivo, Vigencia 2021	67
Tabla 33. Medidas cautelares decretadas y registradas, vigencia 2021	67
Tabla 34. Acuerdos de pago, vigencia 2021	68
Tabla 35. Cuantificación total del recaudo, vigencia 2021.....	68
Tabla 36. Ejecución por grupos a diciembre de 2021	70
Tabla 37. Ejecución gastos personales 2021	71
Tabla 38. Comportamiento del ingreso mensual a Diciembre 30 de 2021	71
Tabla 39. Contratación suscrita a diciembre 30 de 2021	72
Tabla 40. Plan de personal	73
Tabla 41. Encargos con efectos fiscales en empleos de carrera administrativa	74
Tabla 42. Encargo con efectos fiscales	74
Tabla 43. Comisión para Desempeñar	74
Tabla 44. Licencia ordinaria no remunerada.....	74
Tabla 45. Declaratoria de vacancia temporal.....	74
Tabla 46. Comparativo enfermedad general Vigencias 2020 a 2021	76
Tabla 47. Comparativo Período de 2021 y 2020.	77
Tabla 48. Comparativo Período de 2021 y 2020	77
Tabla 49. Ausentismo.....	77

Tabla 50. Incapacidades	78
Tabla 51. Comparativo enfermedad general y accidentes de trabajo 2020 - 2021	78
Tabla 52: Valores liquidados por incapacidades.....	79
Tabla 53: Cartera Corriente.....	80
Tabla 54. Cartera difícil cobro	80
Tabla 55. Datos incapacidades: Vigencia: 01 de enero al 30 de diciembre de 2021	80
Tabla 56. Indicadores Enfermedad General (comparativo a diciembre de 2020 y 2021)	80
Tabla 57. Indicadores Accidentes de Trabajo (comparativo a diciembre de 2020 y 2021)	81
Tabla 59. Resultados componentes MIPG	89
Tabla 60. Resultados Plan de Mejoramiento Auditoría SGC.....	89
Tabla 61. Seguimiento a los procesos	90
Tabla 62. Auditorías a procesos en cumplimiento del PAA 2021	91
Tabla 63. Informes de Ley.....	91
Tabla 64. Acciones de Mejora Auditorías Internas de Gestión y Basadas en Riesgos.....	93
Tabla 65. Hallazgos Auditoria Regular CGSC Vigencia 2020	93

Tabla de Gráficos

Gráfico N° 1: Mapa de procesos CGSC	10
Gráfico N° 2: Cumplimiento 2020	32
Gráfico N° 3: Cumplimiento 2021	33
Gráfico N° 4. Promedio de respuesta por pregunta.....	40
Gráfico N° 5. Nivel de satisfacción frente a la capacitación	41
Gráfico N° 6: Ejecución de gastos 2021	70

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, en ejecución de su Plan Estratégico “*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*” 2020-2021, para la última vigencia del mencionado Plan, generó valor público en beneficio de la ciudadanía, como resultado del fortalecimiento de la institucionalidad de la vigilancia y el control fiscal, a luz de métodos y criterios novedosos.

Es así, que una vez se asumió el reto del nuevo modelo de control fiscal, los ejercicios de fiscalización se centraron, además de promover el mejoramiento de las instituciones públicas, en aportar valor agregado hacia la determinación de beneficios de control.

Estos logros se dieron a partir de una administración y gestión coherente, flexible y transparente, donde los diferentes procesos de apoyo a la labor fiscalizadora, permitieron a la Entidad Distrital de control interno ejercer su misión constitucional y legal impulsada por los retos que se enmarcaron en tres ejes fundamentales, que materializan el plan de gestión institucional:

- EJE 1 - Gobernabilidad institucional eficaz
- EJE 2 - Vigilancia y control fiscal oportuno y efectivo
- EJE 3 - Relación efectiva entre el control social y el control fiscal

Para lo anterior se definieron los objetivos estratégicos y específicos de cada Eje Estratégico, como los lineamientos para la aplicación de los planes de acción por procesos, estableciendo los resultados esperados.

De igual forma, en aplicación y desarrollo del Eje 2, se formularon los lineamientos para la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, con el fin de orientar el ejercicio del control fiscal.

Por tanto, el presente informe tiene como objeto dar a conocer los resultados alcanzados por los procesos de dirección, los procesos misionales, de apoyo y de control a través de las diferentes actividades desarrolladas en la vigencia 2021.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión y Visión Institucional

En el marco de la Constitución Política y del ordenamiento legal colombiano, la misión de la Contraloría General de Santiago de Cali se define así:

“Ejercer el control y vigilancia de los recursos públicos, con fundamento en los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la gestión pública en procura del bienestar de la comunidad caleña, con un talento humano competente y comprometido, facilitando el uso de los mecanismos de participación ciudadana”

En virtud de su naturaleza y razón de ser, la visión de la Contraloría General de Santiago de Cali se define así:

“A diciembre de 2025 la Contraloría General de Santiago de Cali es reconocida como una entidad participativa e incluyente que integra el ejercicio del control fiscal, con el control social, que cuenta con la activa y constante participación de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad caleña”

Políticas y Planes Institucionales

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad -SGC- bajo la norma ISO 9001: 2015, el cual ha sido sujeto de auditorías de calidad que han sido un instrumento válido para el mantenimiento y mejora del Sistema.

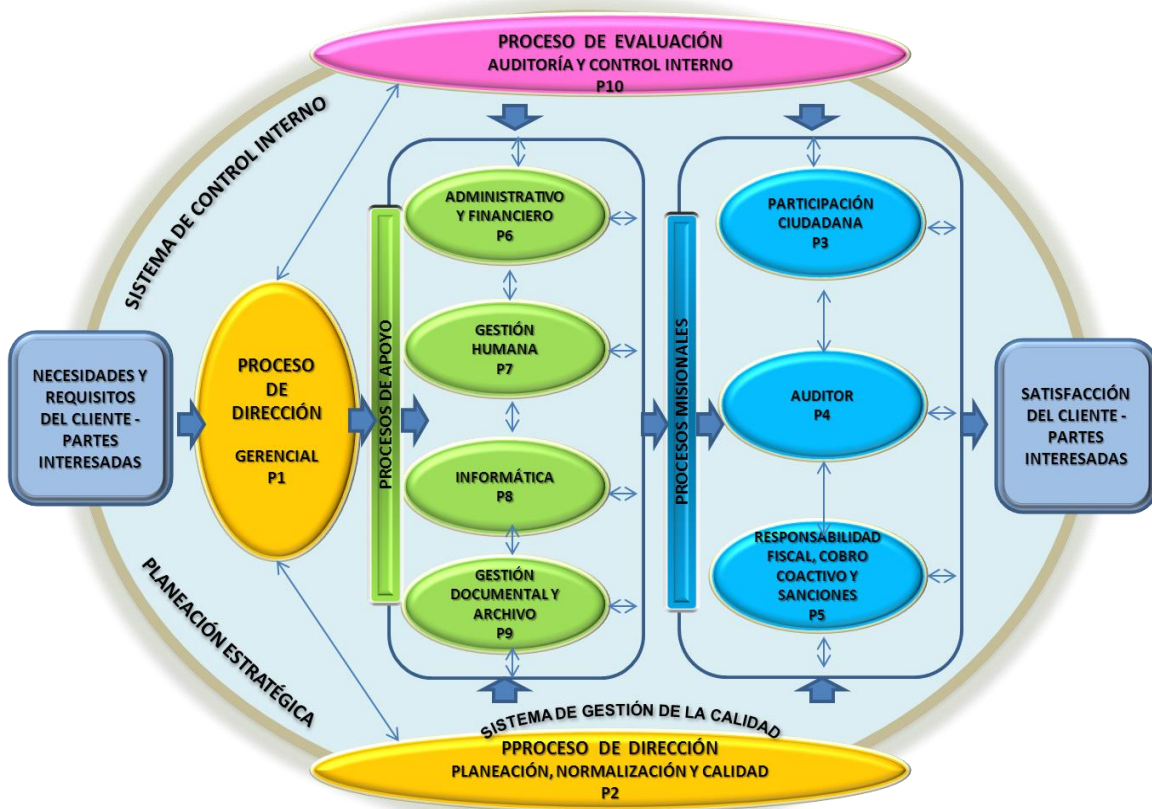
De igual manera, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

De acuerdo a lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali ha desarrollado este sistema y modelo a través del Plan Estratégico, Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, Plan de Acción por Proceso y Adopción de los Planes establecidos por el Decreto 612 de 2018 ¹, de las Políticas de Calidad, de Operación y de Uso del Portal Institucional y de los Manuales de Calidad, de Funciones, de Contratación, de Identidad Corporativa.

¹ Decreto 612 de 2018: Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación - PIC 6. Plan de Bienestar, Incentivos – Estímulos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, 10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Igualmente, los diez (10) procesos de la entidad operan bajo un Sistema Integrado de Gestión, diseñado dentro de las características del Sistema Integrado de Calidad, contribuyendo al desarrollo y cumplimiento de las actividades que son fundamentales en el ejercicio del Control Fiscal, logrando resultados importantes, que permiten lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gráfico N° 1: Mapa de procesos CGSC



Fuente: Mapa de Procesos SGC

1. PROCESOS DE DIRECCIÓN

Son los que ejecutan la planeación y garantizan el direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Objetivos y Estrategias), igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Está constituido por los Procesos Gerencial y Planeación, Normalización y Calidad.

1.1 PROCESO GERENCIAL P1

Durante el período 2.021 con corte al 31 de Diciembre, el Proceso Gerencial (P1) conformado por las áreas: Despacho, Sub-contraloría, Secretaría General, Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, propendió porque las actuaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali se desarrollarán dentro del marco constitucional y legal aplicable, observando los precedentes jurisprudenciales correspondientes.

1.1.1 Despacho Contraloría General de Santiago de Cali

A continuación, se describe la gestión adelantada por cada una de las áreas que conforman el Proceso Gerencial (P1):

1.1.1.1 Comité de Calidad de Informes

En la vigencia 2021, se revisaron los siguientes informes:

Tabla 1. Revisión Informes 2021

Área Coordinadora	Actuaciones de Fiscalización	Auditorías de Cumplimiento	Auditorías Financieras y de Gestión	Informes Macro
DT ante Administración Central	2	4	2	2
DT ante EMCALI EICE ESP	1	1	1	
DT ante Sector Educación	2	3	2	
DT ante Sector Físico	5	2	3	
DT ante Sector Salud	-	-	6	
DT ante Recursos Naturales	7	3	1	
TOTAL	17	13	15	2

Fuente: Despacho Contralora

En cuanto a Actuaciones de Fiscalización, la Dirección que tuvo mayor participación fue la DT ante Recursos Naturales y Aseo con siete (7), seguida de la Dirección Técnicas ante Sector Físico con cinco (5) comités.

Para la realización de CCI en las Auditorías de Cumplimiento, la Dirección Técnicas ante la Administración Central fue la de mayor participación con cuatro

(4) Comités y en las Auditorías Financieras y de Gestión las más representativas fueron la Dirección Técnica ante el Sector Salud con seis (6), seguida de la Dirección Técnica el Sector Físico con tres (3) Comités.

De otra parte, se revisaron en el Despacho, 58 informes de Actuaciones Especiales de Fiscalización (Atención a Denuncias ciudadanas).

1.1.1.2 Reclamos

A pesar de haber sido eliminado el Procedimiento Atención de Reclamos, se siguieron presentando inconformidades por parte de algunos ciudadanos y/o servidores públicos como consecuencia del resultado de los informes de auditoría o de la atención de requerimientos, los cuales fueron atendidos en los términos del Derecho de Petición, esto es, dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción por parte del Despacho.

Tabla 1. Revisión y Análisis Reclamos

Dirección Técnica y/o Área	N°
Despacho Contralora	1
DT ante sector Salud	1
Total	2

1.1.1.3 Urgencias Manifiestas

Tabla 2. Relación de urgencias manifiestas

ENTIDAD	RECHA DE RECIBO DE LA URGENCIA (D/M/A)	FECHA PRONUNCIAMIENTO (D/M/A)	PRONUNCIAMIENTO (FAVORABLE - DESFAVORABLE)	PRONUNCIAMIENTOS PENDIENTES AL 31 DIC DE 2021
SEC. EDUCACIÓN	23/02/2021	22/04/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	26/02/2021	22/04/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. INFRAESTRUCTURA	16/03/2021	27/04/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	24/05/2021	2/07/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	24/05/2021	12/07/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. SEGURIDAD Y JUSTICIA	16/05/2021	18/06/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	21/06/2021	02/08/202	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	21/06/2021	02/08/202	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	9/07/2021	31/08/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	9/07/2021	31/08/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. INFRAESTRUCTURA	21/07/2021	31/08/2021	FAVORABLE	Ninguno
METRO CALI S.A.	29/07/2021	31/08/2021	FAVORABLE	Ninguno
SEC. GESTIÓN DEL RIESGO	3/09/2021	26/10/2021	FAVORABLE	Ninguno

1.1.1.4 Traslado de Hallazgos

El Despacho realizó el traslado de los hallazgos, con diferentes incidencias, a las autoridades competentes.

Tabla 3. Traslado de Hallazgos

No	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Fecha comunicación informe final	Cuántía	Fecha recibo traslado	Informe
1	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E	Gestión contractual	09/12/2021	4.445.104	30/12/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E
2	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E	Gestión contractual	09/12/2021	52.613.684	30/12/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E
3	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E	Gestión contractual	09/12/2021	30.293.350	30/12/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E
4	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E	factor estados contables	09/12/2021	12.653.000	30/12/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E
5	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	2.689.745	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 13
6	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	320.046.525	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 11
7	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	1.642.776.366	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 9
8	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	1.667.406.908	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 8
9	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	357.016.398	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 7
10	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	140.571.288	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 6
11	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	21.771.000	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 5
12	Municipio de Santiago Secretaria de Cultura Corfekali	Gestión Contractual	03/12/2021	661.400.000	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 4

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

No	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Fecha comunicación informe final	Cuantía	Fecha recibo traslado	Informe
13	Municipio de Santiago de Secretaria de Cultura Corfecali	Gestión Contractual	03/12/2021	770.775.886	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 3
14	Municipio de Santiago de Secretaria de Cultura Corfecali	Gestión Contractual	03/12/2021	20.820.209	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 2
15	Municipio de Santiago de Secretaria de Cultura Corfecali	Gestión Contractual	03/12/2021	662.999.586	30/12/2021	Auditoría de cumplimiento a la gestión de la secretaria de cultura en la inversión en eventos culturales y artísticos, vigencia 2020- Hallazgo 1
16	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	84.019.600	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 27
17	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	515.827	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 38
18	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	3.008.214	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 32
19	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	377.039.232	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 32
20	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	40.924.721	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 20
21	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	271.667.060	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 9
22	Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	41.701.334	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 8
23	Municipio de Santiago de	Gestión Contractual	07/05/2021	46.163.326	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

No	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Fecha comunicación informe final	Cuantía	Fecha recibo traslado	Informe
	Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali					contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo7
24	Municipio Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	4.713.840.000	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020. Hallazgo 6
25	Municipio Santiago de Cali-Secretaria de Cultura-Corfecali	Gestión Contractual	07/05/2021	79.825.427	16/06/2021	Actuación de Fiscalización Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63 de 2020. Contrato No. 4148.010.27.1.023.2020.
26	Municipio Santiago de Cali-Secretaria de Educación	Gestión Financiera	09/04/2021	5.856.914	25/05/2021	Requerimiento No. 489-2020, relacionada con la Institución Educativa Siete de Agosto
27	Municipio Santiago de Cali-Secretaria de Educación	Gestión Contractual, Legalidad	22/12/2020	3.306.059	12/01/2021	Archivo por improcedencia. Requerimiento ciudadano No. 394-2020 V.U.4503 de agosto 18 de 2020
28	Municipio de Santiago de Deporte y Recreacion	Gestión Contractual	04/12/2020	5.474.000	12/01/2021	Archivo por improcedencia. Auditoría de Cumplimiento a la contratación al mantenimiento, administración e infraestructura de los escenarios deportivos del Distrito de Santiago de Cali, Vigencia 2019-Secretaría del Deporte y la Recreación.
29	Municipio Santiago de Cali-Corfecali	Gestión Contractual	19/08/2021	3.914.950	14/09/2021	Auditoría de Cumplimiento a la Contratación de la Corporación de Eventos , Ferias y Espectáculos de Cali- CORFECALI con el Distrito Especial de Santiago de Cali- 01 enero a 31 diciembre de 2020
30	Municipio Santiago de Cali-Corfecali	Gestión Contractual	19/08/2021	85.680.000	14/09/2021	Auditoría de Cumplimiento a la Contratación de la Corporación de Eventos , Ferias y Espectáculos de Cali- CORFECALI con el Distrito Especial de Santiago de Cali- 01 enero a 31 diciembre de 2020
31	Municipio de Santiago de Cali- UAESPM	Manejo de Vertimientos y su Impacto en los Cuerpos de Agua Superficiales de la Zona Rural D.E	07/10/2021	175.067.200	08/11/2021	Auditoría de Cumplimiento al Manejo de Vertimientos y su Impacto en los Cuerpos de Agua Superficiales de la Zona Rural del Distrito Especial de Santiago de Cali, Vigencias 2019-2020 -Hallazgo de Naturaleza administrativa No. 6, con presunta incidencia -Disciplinaria y Fiscal.
32	Red de Salud del Oriente E.S.E	Gestión contractual	14/09/2021	11.917.500	08/10/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 202020 Red de Salud del Oriente E.S.E
33	Red de Salud del Oriente E.S.E	Gestión contractual	14/09/2021	18.796.943	08/10/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 202020 Red de Salud del Oriente E.S.E
34	Red de Salud del Oriente E.S.E	factor estados contables	14/09/2021	1.085.460	08/10/2021	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 202020 Red de Salud del Oriente E.S.E
35	Municipio de Santiago de Cali -Secretaria	Gestión contractual	04/05/2021	448.844.608	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali Incluye Concejo Distrital, Vigencia

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

No	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Fecha comunicación informe final	Cuantía	Fecha recibo traslado	Informe
	de Salud Pública Municipal de Cali					2020.
36	Red de Salud del Oriente E.S.E	factor estados contables	03/12/2020	63.926.310	12/01/2021	AGEI Regular a la Gestión Fiscal vigencia 2019 Red de Salud del Oriente E.S.E
37	Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Desarrollo Económico	Gestión Contractual, Legalidad	23/11/2021	262.299.312	21/12/2021	Auditoría de Cumplimiento Articulada e Intersectorial a la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali- Hallazgo No. 10 Vigencias 2019, 2020 y primer semestre de 2021
38	Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Gestión del Riesgo	Legalidad	04/05/2021	92.665.996	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali-incluye Concejo Distrital. Vigencia 2020-Hallazgo No. 65
39	Municipio de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Hacienda	Legalidad	04/05/2021	54.265.190	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali-incluye Concejo Distrital. Vigencia 2020-Hallazgo No. 63
40	Municipio de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Legalidad	04/05/2021	33.000.000	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali-incluye Concejo Distrital. Vigencia 2020- Hallazgo No. 62
41	Municipio de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Legalidad	04/05/2021	7.133.250	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali-incluye Concejo Distrital. Vigencia 2020- Hallazgo No. 61
42	Municipio de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Legalidad	04/05/2021	1.990.299.061	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali-incluye Concejo Distrital. Vigencia 2020- Hallazgo No. 46
43	Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social	Legalidad	14/12/2021	70.000.000	30/12/2021	Auditoría de Cumplimiento al proceso de contratación en el Distrito Especial de Santiago de Cali – vigencia 2020 y junio 30 de 2021.
44	Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social	Legalidad	14/12/2021	18.496.000	30/12/2021	Auditoría de Cumplimiento al proceso de contratación en el Distrito Especial de Santiago de Cali – vigencia 2020 y junio 30 de 2021.
45	Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Legalidad	04/05/2021	344.540.000	01/06/2021	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali-incluye Concejo Distrital. Vigencia 2020- Hallazgo No. 24
46	Municipio de Santiago de Cali-	Gestión Contractual	25/06/2021	483.640.000	09/07/2021	Requerimiento N°. 619-2020 V.U. No. 100054332020

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

No	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Fecha comunicación informe final	Cuantía	Fecha recibo traslado	Informe
	Secretaría de Seguridad y Justicia					
47	Municipio de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Hacienda	Legalidad	18/12/2020	6.540.252.293	30/01/2021	Auditoría de Cumplimiento a los recursos de plusvalía en el Distrito de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Hacienda (vigencias 2017 a 2019)
48	Municipio de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Hacienda	Gestión Contractual	18/12/2020	35.090.829	08/02/2021	Auditoría de Cumplimiento a los recursos de plusvalía en el Distrito de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Hacienda (vigencias 2017 a 2019)
49	EMCALI EICE ESP	Sobrecostos en el valor de la obra contratada	18/12/2020	50.054.795	26/01/2021	AGEI Especial "evaluación a la gestión de mantenimiento y operación del sistema de distribución local - SDL de energía eléctrica vigencia 2018 a mayo 15 de 2020" Exp 1600.20.11.21.1433
50	EMCALI EICE ESP	Optimización de la infraestructura de las plantas de tratamiento de aguas residuales	04/02/2021	4.270.366.150	10/03/2021	Denuncia Fiscal No. 337- 15 julio 2020. Exp 1600.20.11.21.1436
51	EMCALI EICE ESP	Proceso de pago de sanciones	07/05/2021	334.513.488	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP, vigencia 2020. Exp 1600.20.11.21.1444
52	EMCALI EICE ESP	Proceso de pago de intereses	07/05/2021	1.504.599.000	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP, vigencia 2020. Exp. 1600.20.11.21.1456
53	EMCALI EICE ESP	Proceso de contratación	07/05/2021	5.469.907	31/05/2021	Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP, vigencia 2020. Exp 1600.20.11.21.1445
54	EMCALI EICE ESP	Proceso de contratación	23/03/2021	88.254.543	06/05/2021	Denuncia Fiscal No.424-2020 V.U.100046502020 Informe de elementos inmovilizados de EMCALI EICE ESP. Exp 1600.20.11.21.1446
55	EMCALI EICE ESP	Proceso de contratación	14/04/2021	4.974.789.916	18/05/2021	Denuncia fiscal No. 455-2020 VU 100048312020. Incumplimiento implementación del SRF - SAP /4 HANNA contrato No. 200-PS-1133-2018. Exp 1600.20.11.21.1437
56	EMCALI EICE ESP	Proceso de contratación	26/04/2021	257.057.621	31/05/2021	Denuncia Fiscal No. 485-2020 VU 100049652020. Contrato de mantenimiento No. 500-CM-1611-2019 Con Ingeniería SAS. Exp 1600.20.11.21.1458
57	EMCALI EICE ESP	Proceso de contratación	26/05/2021	8.381.775	01/07/2021	Denuncia fiscal No. 543-2020 VU 100052162020. Irregularidades en obras ejecutadas barrio Tierra Blanca. Expediente 1600.20.11.21.1462
58	Municipio de Santiago de Cali- UAESPM	Gestión Acueductos Rurales	16/03/2021	599.474.879	18/05/2021	Requerimiento Ciudadano: (Tanque Vallejo), y red de distribución acueducto La Buitrera;(…)la obra esta inconclusa y lo recibido no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y contratadas en el año 2013, no ha sido posible su funcionamiento, ocasionando un presunto detrimento patrimonial de

No	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Fecha comunicación informe final	Cuantía	Fecha recibo traslado	Informe
						\$599.474.879.
59	Municipio de Santiago de Cali- DAGMA	Compensacion es arbóreas	28/04/2021	529.051.717	18/05/2021	Requerimiento Ciudadano No. 502-2020:V.Ú. 100050402020 del 28 de octubre de 2020 Traslado por competencia de la Personería Distrital de Santiago de Cali, de Acción Preventiva contenida en el oficio No. 2020220023448. "ASUNTO: Seguimiento acción preventiva Observaciones a compensaciones arbórea autorizadas por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
TOTAL				35.404.549.456		

1.1.2 Sub-Contraloría

La Sub-contraloría de enero a diciembre de 2021, contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, tendientes al fortalecimiento del Control Fiscal, a través de las siguientes actividades:

1.1.2.1 Reporte de beneficios del control fiscal vigencia 2021

La Sub-contraloría coordinó el reporte de beneficios de enero a diciembre de 2021.

Como resultado consolidado, el Proceso Auditor reportó a la AGR, cuarenta y ocho (48) beneficios cualitativos, y ocho (8) beneficios cuantitativos que contribuyen a mejorar la gestión pública de los Entes sujetos de control, que traducen un beneficio económico por la suma monetaria de \$ 48.100.840.059.

La determinación de los beneficios de control fiscal es el instrumento que cuantifica o cualifica el valor agregado generado por el impacto de las actuaciones de control y vigilancia fiscal ejercido por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de los seguimientos a los planes de mejoramiento, observaciones y hallazgos.

Beneficios del control fiscal cuantitativos

Durante el periodo enero-diciembre de 2021, como resultado del accionar de este Ente de control, se identificaron beneficios cuantitativos en las siguientes direcciones técnicas:

Tabla 4. Beneficios cuantitativos

Dirección Técnica	No. BCF Reportados	Valor Beneficios en \$
Ante Emcali EICE ESP	4	\$ 47.975.950.220
Ante Administración Central	1	100.000.000
Ante Salud	2	23.507.839
Ante Educación	1	1.382.000
Total Beneficios Cuantitativos	8	\$ 48.100.840.059

Beneficios del control fiscal cualitativos

Durante el periodo enero-diciembre de 2021, como resultado del accionar de este Ente de control, se identificaron beneficios cualitativos en las siguientes direcciones técnicas:

Tabla 5. Beneficios cualitativos

Dirección Técnica	N° BCF Reportados
Ante EMCALI EICE ESP	3
Ante Físico	15
Ante Educación	5
Ante SALUD	10
Ante RECURSOS NATURALES	12
Ante Central	3
Total Beneficios Cualitativos	48

1.1.2.2 Grados de consulta recursos de apelación

A diciembre 31 de 2021 han sido radicados en la Sub-contraloría 32 grados de consulta, provenientes de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, discriminados de la siguiente forma: 6 representan indagaciones preliminares (IP), 12 procesos ordinarios, 14 procesos verbales, los cuales fueron fallados dentro de los términos que se establecen en la Ley.

En la vigencia 2021, se fallaron 5 recursos de apelación.

1.1.3 Secretaría General

La Secretaria General durante la vigencia 2021, en cumplimiento del Plan Estratégico vigencia 2020- 2021, desarrollo las actividades correspondientes a 3 Proyectos tales como:

- Diligencias de Notificación
- Administración del Parque Automotor
- Autenticación de Documentos

Estas actividades son transversales a todos los Procesos, lo cual contribuyó al desarrollo de las actividades con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia, propendiendo siempre al mejoramiento continuo del área y de la entidad en general.

Además, la Secretaria General elabora las Actas de Comité Directivo, habiéndose elaborado 8 Actas de Comité Directivo, hasta el 31 de diciembre del 2021, 3 Actas de Coordinación y Seguimiento y Comunicaciones oficiales entre internas y externas 10.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

La Secretaria General elabora las Actas de Comité Directivo, habiéndose elaborado 25 Actas de Comité Directivo, hasta el 28 de octubre del 2021, 09 Actas de Coordinación y Seguimiento y 39 Comunicaciones oficiales entre internas y externas.

El siguiente cuadro refleja de manera cuantitativa y cualitativa las actividades desarrolladas durante esta vigencia producto de nuestra gestión.

Tabla 6: Relación de Actas

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS
Autenticación de Documentos	Autenticar las copias y las envía al área o a la entidad solicitante y regresa el documento original al archivo	Secretario General	100%	Se autenticaron (657) documentos requeridos por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de dar fe a la autenticidad de los documentos, reflejando la transparencia de los Actos Administrativos de la entidad. Durante el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de diciembre del 2021.
Administración del Parque Automotor	Coordinar el servicio de transporte, y asignación de vehículos a los directivos de la entidad.	Secretario General	100%	Coordinamos el servicio de transporte para la realización de las diferentes diligencias administrativas y Operativas de los Servidores públicos de la entidad. Se brindó apoyo a las diferentes áreas para facilitar el cumplimiento de sus objetivos institucionales y las metas propuestas por cada Dependencia, cumpliendo con la totalidad de (1.355) requerimientos atendidos a todas las áreas de la Contraloría General de Santiago de Cali. Durante el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de diciembre del 2021
Diligencias de Notificación	Publicar, comunicar y/o notificar a las instancias y/o patés interesadas, cuando así lo dicten los actos administrativos que emite el Contralor	Secretario General	0	La Secretaria General, no llevo a cabo la actividad de notificaciones durante la vigencia 2021 correspondiente a los diferentes Actos Administrativos de las áreas de la entidad. durante el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de diciembre del 2021

Fuente: Secretaría General

1.1.4 Control Interno Disciplinario

En la vigencia 2021, la oficina de Control Disciplinario, además de adelantar los procesos disciplinarios en los que se investiga la conducta de los servidores públicos de la entidad, la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario ha estado preparando la implementación de la normativa disciplinaria que a partir del 1 de julio de 2021 empezaría a regir por la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), aplicable a los correspondientes procedimientos internos.

Sin embargo, la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”*, fue modificada por

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

la Ley 2094 de 2021, “*Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”, norma que además prorrogó la entrada en vigencia del Código General Disciplinario hasta abril de 2022, lo que también aplica para la CGSC.

Los cambios normativos que trajo la Ley 2094 de 2021, obligan a las entidades públicas que cuentan con oficinas de control disciplinario interno, a tener para la instrucción de los procesos disciplinarios que se adelantan en ellas, un funcionario independiente y del más alto nivel para desarrollar esa función, y con otro funcionario o dependencia ajena a aquel, para adelantar la etapa de juzgamiento, disposiciones que han generado situaciones de inseguridad jurídica para el ejercicio del poder disciplinario.

Se establecieron las siguientes actividades que a la fecha se encuentran en ejecución:

Tabla 7. Actividades desarrolladas y estado de las mismas

Actividades	Responsable	Estado
Determinar las funciones del Abogado que desempeñará el cargo de Auditor II, adscrito a la Secretaría General de este Organismo de Control.	Wilmer Guerrero Penagos - Director Administrativo de Control Interno Disciplinario.	Entregado
Proyectar la Resolución “Por medio de la cual se ajusta el Manual de Funciones, Requisitos Mínimos de Cargos y Competencias Laborales que rige en la Contraloría General de Santiago de Cali”.	Libia Fernanda Pasmín Pineda - Subdirectora Administrativa.	
Socializar ante los Representantes de las Organizaciones Sindicales y el Comité de Normalización y Seguimiento de la Entidad, el ajuste del Manual de Funciones, Requisitos Mínimos de Cargos y Competencias Laborales que rige en la Contraloría General de Santiago de Cali.	Libia Fernanda Pasmín Pineda - Subdirectora Administrativa.	
Modificar los Procedimientos de la Secretaría General y la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario de la entidad.	Wilmer Guerrero Penagos - Director Administrativo de Control Interno Disciplinario	Una vez adoptada la decisión, con base en las funciones específicas de cada área y de los funcionarios que las desempeñan.

La Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario continuará aplicando la Ley 734 de 2.002 hasta el 29 de marzo de 2022 atendiendo lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, velando por que los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, cumplan sus funciones observando los principios que rigen la función pública, conociendo de las faltas disciplinarias en que puedan incurrir en desarrollo de sus actividades, garantizándoles los derechos que la Constitución y la ley les confiere.

A 30 de diciembre de 2021 se han presentado 16 quejas disciplinarias de las cuales 10 se encuentran en evaluación para decidir si se ordena indagación preliminar, investigación o adoptar la decisión que disciplinariamente corresponda y 1 archivada, correspondiente a una queja anónima.

El siguiente cuadro refleja cuantitativamente las actividades desarrolladas este año:

Tabla 8. Actividades desarrolladas

Asunto	N°
Requerimientos recibidos	16
Apertura indagación preliminar	4
Apertura investigación disciplinaria	5
Archivo investigación disciplinaria	1
En la dirección para decidir	1
Total	27

En la vigencia 2021, se han adoptado 56 decisiones correspondientes a autos de trámite y de sustanciación, de los cuales (16) de ellos corresponden a la vigencia 2.019, (32) a la vigencia 2020 y(08) a la vigencia 2.021.

A raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria debido al Covid-19, la Contraloría General de Santiago de Cali, dispuso mediante Resolución N°.0100.24.02.20.478 del 30 de septiembre de 2.020, como medio de comunicación para la recepción de memoriales, envío, almacenamiento, notificación de decisiones, conservación y gestión de expedientes en la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, el correo contraloriadisciplinario@gmail.com y la página Web de la Contraloría General de Santiago de Cali, canales que en forma permanente, han sido usados para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los usuarios tanto internos como externos. Así mismo, se implementó el uso del servicio de google Drive para la gestión de los expedientes, tanto escaneados como digitales.

Como Representante del Proceso de Dirección – Gerencial P1, se ha participado en los diferentes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, convocados por la Oficina Asesora de Planeación, presentándose, además, los informes de Rendición de Indicadores, de Seguimiento al Control de Riesgos, los Planes de Mejoramiento, la Verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano e Informe de la Revisión por la Dirección; así mismo se ha participado en los Comités Directivos programados. Durante el año 2.021, se han consolidado los diferentes informes presentados por las dependencias que integran el P1.

En representación de la Contralora General de Santiago de Cali, se ha asistido a las Comisiones permanentes del Concejo Distrital y a las sesiones plenarias a las que se ha comisionado.

1.1.4.1 Reuniones y capacitaciones

Asistencia a las siguientes capacitaciones: *Capacitación Gestores de Integridad desde la perspectiva del Control Interno Disciplinario, Evaluación del Desempeño y Comisión de Personal; Foro La Reforma al CPCA y su Incidencia en la Transformación del Control Fiscal; Instalación 1er Ciclo de Auditorías Internas al Sistema Gestión de la Calidad; Convocatoria de Lenguaje Claro, Curso virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Metodología para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital, Actualización Normativa del Derecho Disciplinario, La Integridad en el Entorno Laboral, Delitos contra la Administración Pública.*

Se organizó y se brindó una capacitación a los abogados de la entidad en relación con el nuevo Régimen Disciplinario, actividad realizada el 10 de noviembre de 2021.

1.1.5 Oficina Asesora de Comunicaciones

Comunicación interna:

La Oficina Asesora de Comunicaciones es transversal a todos los procesos de la entidad del P1 al P10, generando durante este periodo NUEVAS ESTRATEGIAS que de manera eficaz, eficiente y organizada logró mejorar la cohesión, la conectividad, y la interacción de los funcionarios en tiempo de pandemia.

Se creó el PLAN DE COMUNICACIONES FRENTE AL COVID-19, aquí la comunicación interna jugó un papel estratégico y ha sido una de las mayores herramientas para enfrentarnos día a día a esta crisis de salud. La tecnología ha sido fundamental, pero ahora es prioritaria y vital, frente al Covid-19. Cumpliendo así, con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, mediante este plan de comunicaciones se divulgó la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo desde nuestros funcionarios, proveedores y públicos objetivos externos. Todo un sistema de comunicación claro y oportuno de la mano con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a lo anterior se le dio mayor relevancia a la caracterización de servicios en línea respecto a la página web institucional *generando confianza ciudadana, a través de la transparencia de la gestión pública, realizada mediante la difusión de la información, que refleja la gestión cumplida por la entidad.* Y a través del procedimiento gerencial se *Actualizo la sección de noticias de la pág. Web con boletines e informes propios realizados por nuestra Oficina de acuerdo a las necesidades institucionales,* la misión de la Oficina Asesora de Comunicaciones es publicar la información con lenguaje claro, entendible, apoyando la creación de contenidos.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

De igual manera esta Oficina, lideró en cumplimiento a la política de Gobierno Digital, tres ciclos de capacitación para todos los funcionarios de la institución en el USO ADECUADO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN, esto para mejorar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones fortaleciendo la Entidad con funcionarios competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital para la comunidad caleña.

Tabla 9. Boletines Internos

Boletines Publicados	Total actividades a dic 30-2021
Contraloría al día	15
Boletines de prensa	19
Monitoreo de prensa	228

Tabla 10. Acompañamiento a las diferentes áreas de la CGSC

Actividad	Total actividades 2021
Acompañamiento fotográfico, videos, actualización del banner, sección de noticias, redes sociales y piezas publicitarias en Actos de Rendición Publica de cuentas	2
Acompañamiento fotográfico, videos, actualización del banner, sección de noticias, redes sociales y piezas publicitarias en Audiencias ciudadanas.	3
Capacitación a funcionarios Gobierno Digital – plataforma GESUITE.	3 capacitación a 137 SP
Acompañamiento fotográfico, videos, actualización del banner, sección de noticias, redes sociales y piezas publicitarias en Auditorias articuladas.	2
Se elaboraron piezas publicitarias a las diferentes áreas de la CGSC.	196
Actualización de la página web y de las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter).	En esta vigencia se realizó revisión permanente y se actualizo la página web, de acuerdo a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación, circular ITA

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones CGSC

La Oficina Asesora de Comunicaciones da consecución a los lineamientos de la Política y el Plan General de Comunicaciones, concibiendo una visión compartida sobre la ejecución y cumplimiento del plan estratégico de la entidad.

1.1.6 Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2021 la Oficina Asesora Jurídica en acatamiento no solo de los Principios de Legalidad y Debido Proceso sino también de los Lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Gestión y Planeación y demás regímenes complementarios, ejecutó, en forma oportuna, las siguientes actividades en un cien por ciento (100%).

Se atendieron diligentemente todo tipo de Requerimientos incluyendo Conceptos, se proyectaron Actos Administrativos y Minutas de Contratos en procura de alcanzar los fines pretendidos con la actividad contractual.

En observancia al deber de Representación Judicial y Extrajudicial de la Entidad en los procesos y acciones en los que actúa como parte demandante, demandada, vinculada o interviniente, defendió oportunamente sus intereses, como más adelante se reporta de acuerdo con el número de radicación, origen, cuantía inicial, autoridad judicial que tramita y estado.

En virtud de las funciones asignadas, en relación con la sustanciación y trámite de decisiones de segunda instancia, se proyectaron Grados de Consulta y Recursos de Apelación.

Finalmente, el comportamiento del indicador del Área continúa siendo estable al igual que la tendencia de su gestión, con eficiencia, eficacia y efectividad.

La labor desarrollada por esta Dependencia durante la vigencia 2021, con corte 30 de diciembre de 2021, se sintetiza en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Gestiones Oficina Jurídica enero a diciembre 2021

Descripción	2021
Requerimientos absueltos	938
Actos Administrativos proyectados	479
Actuaciones judiciales y extrajudiciales	33
Grados de consulta sustanciados	36
Recursos de Apelación sustanciados	8

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica enero a diciembre- 2021

Respecto a las controversias judiciales, con corte a 30 de diciembre de 2021, se atendieron veintitrés (23) procesos.

En desarrollo de las gestiones litigiosas se profirieron las siguientes Sentencias:

- Dos (2) sentencias definitivas que corresponden a dos procesos cuyo medio de control fue Nulidad y Restablecimiento del Derecho, distinguidos con los Nos.: **76001333300520130026100**, cuya cuantía inicial era de

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

\$28.147.700 y **7600133330042014000200** cuya cuantía inicial fue de \$151.100.000.

En el primero de ellos, la sentencia resultó a favor de la Entidad y, en el segundo, si bien no lo fue, su erogación no resultó cuantiosa para la entidad, debido a que no se accedió a todas las pretensiones de la parte actora, resultando el valor de la condena por un valor indexado por un dinero que le había sido devuelto.

El estado de los veintitrés (23) procesos se detalla de la siguiente manera:

- Un (1) proceso en término para contestar demanda.
- Cuatro (4) procesos pendientes de que se les fije fecha y hora de Audiencia Inicial.
- Cinco (5) procesos a Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
- Diez (10) procesos a Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
- Un (1) Proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A., del cual se contestó demanda y se propusieron excepciones.
- Un (1) proceso penal para Audiencia de Formulación de Acusación
- Un (1) proceso pendiente de la constancia de ejecutoria y archivo del proceso.

A continuación, se describe en detalle tales controversias:

Tabla 12. Procesos en Curso a diciembre 30 de 2021

Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantía Inicial de la Demanda	Autoridad Judicial de Origen	Estado
2008-00057	Reparación Directa	\$ 46.100.000	Admitió Juzgado 14 Administrativo y posteriormente Avocó el Juzgado 4º Administrativo de Descongestión	A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia, previa presentación alegatos de conclusión.
2008-00379	Acción Popular	S/C	Juzgado 19 Administrativo del Circuito	A Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
2011-00418	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$68.940.866	Juzgado 17 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia, previa presentación Alegatos de Conclusión
2011-00539	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	S/C	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Sentencia de Primera Instancia en contra de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
2012-10488	Proceso Penal	S/C	Juzgado 7º Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento	Continuación Audiencia de Formulación de Acusación.
2013-00317	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$8.140.397	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
2013-00063	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$9.768.476	Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Cali	Sentencia de Primera instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia, previa presentación alegatos de conclusión.
2016-00086	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 24.000.000	Juzgado 19 Administrativo Oral del Circuito	A Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
2016-00021	Reparación	\$ 284.256.657	Juzgado 2 Administrativo Oral	Sentencia de Primera Instancia en contra de

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantía Inicial de la Demanda	Autoridad Judicial de Origen	Estado
	Directa		del Circuito	la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
2016-00132	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	\$90.570.272	Juzgado 21 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
2017-00020	Reparación Directa	\$78.945.400	Juzgado 16 Administrativo Oral del Circuito de Cali	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
2017-00038	Reparación Directa	452.630.200	Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Cali	Pendiente que se fije fecha y hora de Audiencia Inicial.
2017-00435	Ordinario Laboral	S/C	Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. Pendiente Sentencia de Segunda Instancia.
2018-00125	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$22.403.872	Juzgado 7º Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. Se concedió Recurso de Apelación.
2018-00648	Ejecutivo Laboral	\$103.436.832	Juzgado 11 Laboral del Circuito	Se contestó demanda y se propusieron excepciones.
2019-00083	Reparación Directa	\$463.375.880	Juzgado 21 Administrativo Oral del Circuito de Cali	En término para contestar demanda.
2019-00107	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$23.320.192	Juzgado 2º Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera y Segunda Instancia a favor de la Entidad. Pendiente constancia de ejecutoria de la sentencia y archivo del proceso
2019-00135	Reparación Directa	\$434.280.200	Juzgado 5º Administrativo Oral del Circuito	Se contestó demanda. Pendiente Fecha de Audiencia Inicial.
2019-00273	Reparación Directa	\$64.130.998	Juzgado 20 Administrativo Oral del Circuito	A Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
2019-00293	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$11.775.198	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	Pendiente que se fije fecha y hora de Audiencia Inicial.
2021-0087	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$232.017.330	Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito	Pendiente que se fije fecha y hora de Audiencia Inicial.
2021-0091	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$321.710.619	Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito	Pendiente que se fije fecha y hora de Audiencia Inicial.
2021-00170	Acción Popular	\$0	Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Cali	A Despacho para Sentencia de Primera Instancia.

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica - diciembre 2021

A 31 de diciembre de 2021, no hay condenas en contra pendientes por pagar por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali.

1.2 PROCESO DE PLANEACIÓN P2

1.2.1 Implementación y monitoreo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

La Contraloría General de Santiago de Cali de acuerdo a la Resolución N° 0100.24.03.18.009 del 30 de agosto de 2018 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se reglamentaron las disposiciones relativas al sistema institucional de control interno y se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control interno.

Mediante la Resolución N° 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de 2019, se modifica la Resolución N° 0100.24.03.18.009 del 30 de agosto de 2018, en la cual en su artículo 9 se manifiesta la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales son lideradas por los responsables de cada política.

Con la expedición de la Resolución 01000.24.03.21.003 del 21 de enero de 2021 se modifican los artículos 8° y 9° de la Resolución N° 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de 2019: **Artículo N° 8: Inclusión de la Política Gestión de la Información Estadística.**

Otro cambio normativo sustancial fue efectuado a la Dimensión 7 Control Interno mediante el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015; donde se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, con el fin de garantizar su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Proceso de Planeación, dio apoyo a los procesos de la Contraloría General Santiago de Cali, que lo requirieron para el diligenciamiento y/o ajuste de los autodiagnósticos de acuerdo a cada una de las políticas de gestión y desempeño y de acuerdo a los formatos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Así mismo se brindó apoyo a la proyección de los ajustes de los planes de acción a corto, mediano y largo plazo. Es así como las calificaciones mejoraron sustancialmente en Talento Humano, Integridad y Gestión del Conocimiento y la Innovación

De acuerdo a lo anterior y a las directrices dadas, cada proceso realizó los autodiagnósticos en equipo de trabajo, observándose los siguientes resultados:

Tabla 13. Avance resultados autodiagnóstico a diciembre 30 de 2021

Política	Puntaje
Talento Humano	83,3
Integridad	94,5
Planeación Institucional	92,7
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100,0
Racionalización de trámites	83,9
Participación ciudadana en la gestión pública	97,0
Servicio al Ciudadano	99,3
Transparencia y Acceso a la Información	96,8
Defensa Jurídica	100,0
Gobierno Digital	86,9
Seguridad Digital	
Plan Anticorrupción	100,0
Rendición de Cuentas	90,7
Gestión Documental	97,0
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	99,7

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Política	Puntaje
Gestión del Conocimiento y la Innovación	92,0
Control Interno	90,6
Gestión de la información estadística	31,9
*Mejora Normativa (Listado Maestro de Documentos Externos)	
*Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	
Puntaje total Vigencia 2022	90,37

Fuente: Autodiagnósticos-Dimensiones vigencia 2022

1.2.1.1 Seguimiento a las acciones de los planes MIPG 2021

La Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, se efectuaron seguimientos a los 19 productos de los diferentes planes de acción MIPG, formulados por cada uno de los responsables de la implementación de las políticas durante la vigencia 2021.

1.2.2 Apoyo a la implementación y desarrollo de la “Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales GAT – ISSAI” Versión 2.1

1.2.2.1 Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT Vigencia 2021

La Contraloría General de Cali, programó para la vigencia 2021, la ejecución de cuarenta y nueve (49) actuaciones, y se adicionaron siete (7) actuaciones más al PVCFT, para un total de cincuenta y seis (56), de las cuales se iniciaron once (11) en el periodo enero-marzo de 2021, diez y ocho (18) en el periodo abril-junio de 2021, veinte y dos (22) para el periodo julio-septiembre y cinco (5) para el periodo octubre-diciembre.

Se iniciaron y culminaron al 31 de diciembre de 2021 las cincuenta y seis (56) acciones programadas para la vigencia, en aplicación del procedimiento adaptado de la GAT, equivalente al 100%.

- ✓ Diez y siete (17) Auditorías Financieras y de Gestión
- ✓ Diez y siete (17) Auditorías de cumplimiento
- ✓ Veintidós (22) Otras actuaciones de fiscalización

Se debe tener en consideración que a través de la Resolución ORO- 80112-1190-2021 del 22 de octubre de 2021, el Contralor General de la República decretó “ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal como sujeto de control - Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI., para que la Contraloría General de la República asuma su vigilancia y control fiscal respecto de las vigencias 2020 y 2021; lo que implicó ajustes al PVCFT sustituyendo las dos (2) auditorías de cumplimiento del último cuatrimestre por dos (2) acciones de control.

1.2.2.2 Apoyo y acompañamiento a las acciones de fiscalización culminadas

A través de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, se ha prestado asesoría y acompañamiento técnico al equipo de auditores de la Auditorías Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali.

De igual forma se brindó capacitación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, al equipo de auditores, en los siguientes temas:

- ✓ Estructuración de observaciones y hallazgos con énfasis en análisis e identificación de causas
- ✓ Traslado de hallazgos a responsabilidad fiscal, con metodología basada en casos prácticos.

1.2.3 Circulares y oficios proyectados

Las circulares emitidas para lineamientos para la elaboración de informes se relacionan a continuación:

- Circular 0100-011 lineamientos para la elaboración PVCFT vigencia 2022
- Proyecto circular lineamientos informes macro de ley
- Circular 0100-012 lineamientos informe gestión interna y acta informe
- Circular 0100-013 modificación parcial circular 0100-012 - Entrega cargo controladores territoriales Ley 951
- Circular 0100-014 Informe de evaluación gestión entidades centralizadas y descentralizadas.

Los oficios de solicitud de información:

- Oficio 0400.08.01.21.021-13-10-2021 Planes de acción 2022, Planes Decreto 612 de 2018 y planes MIPG Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Oficio 031 Procesos P1 P3 P4 Y P5 Producto no Conforme y reclamos 2do Semestre
- Oficio 032 Procesos P1 P3 P4 Y P9 Medición Satisfacción Cliente Externo.
- Solicitud de información de la base de datos que genera la calificación en el aplicativo Contraloría al día.

1.2.4 Documentos del SGC

En la vigencia 2021, se realizaron nueve (9) Comités de Gestión y Desempeño donde se aprobaron ajustes a documentos que cambiaron de versión y otros nuevos quedaron representados en versión N° 1, relacionados por proceso, así:

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Tabla 14. Documentos ajustados del SGC a diciembre 30 de 2021

Proceso		Documentos ajustados
P1	Gerencial	Listado maestro de documentos de origen externo, ajustes al plan de acción e indicadores del Proceso
P2	Planeación, Normalización y Calidad	Listados maestros de documentos de origen interno y de registro, manual, política, formatos del Proceso
P3	Participación Ciudadana	Procedimientos, metodología, encuesta y ajustes al plan de acción del Proceso
P4	Auditor	Procedimientos ajustados a la nueva GAT del proceso
P6	Administrativo y Financiero	Cronogramas, procesos, metodologías, formatos del Proceso,
P7	Gestión Humana	Procesos, procedimientos, metodologías, formatos, manual de funciones, protocolos, planes de trabajo, ajuste al plan de acción MIPG del proceso
P8	Informática	Procedimiento del proceso
P9	Gestión Documental y Archivo	Procedimiento, formato y plan de trabajo. Para conocimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de diciembre de 2021 se eliminaron, de 114 documentos de archivo, de acuerdo a la Legislación y Reglamento General de Archivo, relacionados en el formato aviso de eliminación de documentos, Código FOR-P9-35, versión 06, del Proceso
P10	Control Interno	Políticas, caracterización, procedimiento, metodología, formato del Proceso

En especial, se aprobaron:

- El ajuste de doscientos trece (213) documentos del Sistema de Gestión de la Calidad por nueva codificación y eliminación de los logos de Icontec en junio de 2021.
- El ajuste del mapa de riesgos de la entidad, conforme a las nuevas directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Los auxilios educativos solicitados por los servidores públicos de la entidad.

1.2.5. Consolidación de informes

1.2.5.1 Informe de Auto evaluación de la gestión vigencia 2021

Los procesos presentan resultados de acuerdo a lo planteado y esperado a diciembre de 2021.

Lo anterior obedece a que los procesos realizan mediciones periódicas de sus indicadores, conforme al procedimiento “Medición de la gestión”, versión 17, el cual estipula realizar al interior de cada área o proceso, mediciones trimestrales,

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

las cuales deben quedar registradas en las actas de coordinación y seguimiento de cada proceso.

A continuación se presenta el avance de cumplimiento del Plan de Acción, a diciembre de 2021

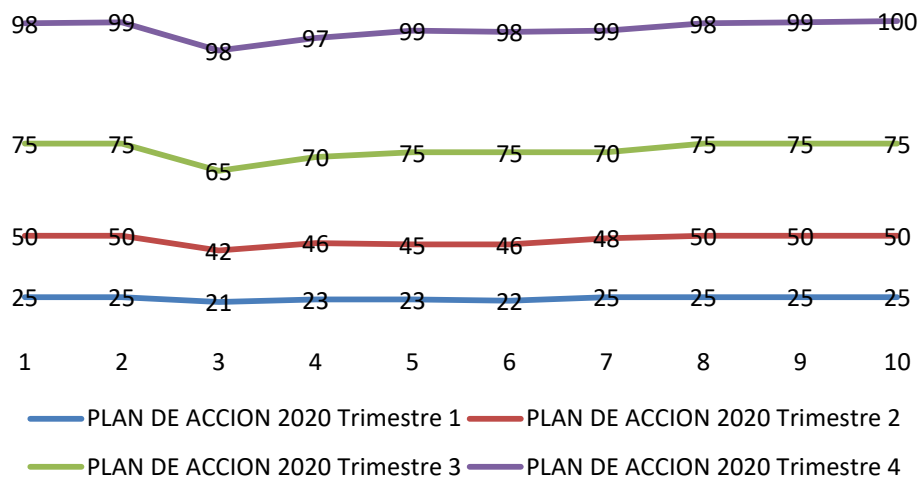
Tabla 15. Cumplimiento Acumulado por Proceso

Cumplimiento acumulado por proceso plan estratégico 2020 -2021									
Proceso	PLAN DE ACCIÓN 2020				PLAN DE ACCIÓN 2021				
	Tri 1	Tri e 2	Tri 3	Tri 4	Tri 1	Tri 2	Tri 3	Tri 4	
P1 Gerencial	25	50	75	98	25	50	75	98	
P2 Planeación	25	50	75	99	25	50	75	99	
P3 Participación Ciudadana	21	42	65	98	21	42	65	98	
P4 Auditor	23	46	70	97	23	46	70	97	
P5 Responsabilidad Fiscal	23	45	75	99	23	45	75	99	
P6 Administrativo y Financiero	22	46	75	98	22	46	75	98	
P7 Talento Humano	25	48	70	99	25	48	70	99	
P8 Informática	25	50	75	98	25	50	75	98	
P9 Gestión Documental	25	50	75	99	25	50	75	99	
P10 Control Interno	25	50	75	100	25	50	75	100	
Cumplimiento acumulado									98,5

Fuente: Oficina APNC

Gráfico N° 2: Cumplimiento 2020

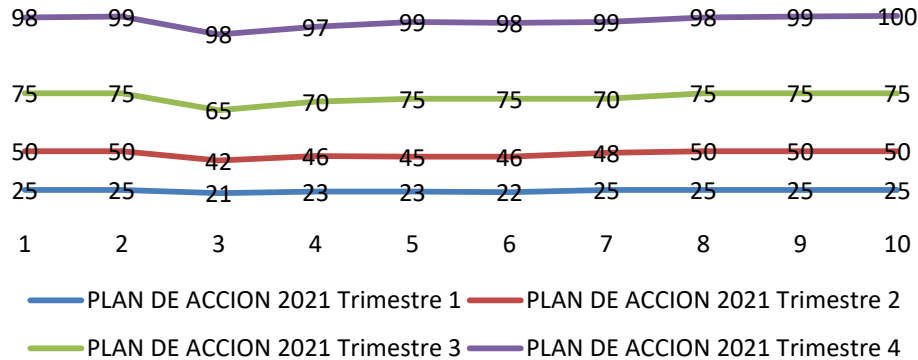
Cumplimiento acumulado por proceso plan estrategico 2020



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Gráfico N° 3: Cumplimiento 2021

Cumplimiento acumulado por proceso plan estrategico 2021



La Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad emitió alertas, dadas las frecuencias de rendición para los procesos, lo que permitió realizar correctivos de manera oportuna para alcanzar el logro de los objetivos propuestos por la Alta Gerencia en el Plan de Acción 2021 de la CGSC.

1.2.5.2 Informe cliente interno

La encuesta consta de 8 preguntas, las cuales se encuentran enfocadas a calificar el cumplimiento y la oportunidad en la prestación de servicios al interior de la entidad.

A continuación se presenta la tabulación de servicios prestados en los diferentes procesos los cuales fueron sujetos a medición de la encuesta denominada “Evaluación Satisfacción del Cliente Interno” durante los periodos comprendidos entre: enero 1 a junio 30 de 2021 y julio 1 a Diciembre 31 de 2021, toda vez que la presente edición se realiza de manera semestral

Proceso	NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS POR PROCESOS											TOTAL ENCUESTAS	CALIFICACIÓN POR ÁREA Y/O PROCESO
	PERÍODO: enero 1 a junio 30 de 2021												
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10			
P1 Gerencial	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	5
P2 -Planeación, Normalización y Calidad.	2	0	3	65	5	6	5	2	1	1		90	4,5
P4 - AUDITOR	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	4,3
P6 Administrativo y Financiero	3	1	4	5	2	1	0	0	0	1		17	4,9
P7 Gestión Humana	2	0	1	8	1	0	0	0	0	1		13	4,8
P8 Informática	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0		6	5
P10 Control Interno	1	0	7	0	4	3	0	2	4	0		21	4,9
Total de Servicios Recibidos											150	4,8	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Proceso	NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS POR PROCESOS											
	PERÍODO: julio 1 a Diciembre 31 de 2021											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	TOTAL ENCUESTAS	CALIFICACION POR ÁREA Y/O PROCESO
P1 Gerencial	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	5.0
P2 -Planeación, Normalización y Calidad.	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	4.8
P4 - AUDITOR	0	0	0	5	2	0	0	0	0	0	7	5.0
P6 Administrativo y Financiero	2	0	1	35	6	11	0	1	7	0	63	5.0
P7 Gestión Humana	1	0	1	4	1	1	0	0	2	0	10	5.0
P8 Informática	38	47	0	1	0	0	10	3	0	11	110	5.0
P10Control Interno	5	12	0	0	0	2	0	0	0	0	19	5.0
Total de Servicios Recibidos											238	4.9

Con relación a la vigencia 2021 se realizaron 388 encuestas con una calificación promedio de 4.9 puntos, de igual los procesos con mayor prestación de servicios son P8 Informática, P2 -Planeación, Normalización y Calidad, y P6 Administrativo y Financiero

1.2.5.3 Informe evaluación satisfacción cliente externo

El objetivo de esta metodología es establecer y mantener un instrumento que oriente la medición de la satisfacción del Cliente Externo (usuario o beneficiario) con respecto a la prestación de un producto y/o servicio de la Contraloría General de Santiago de Cali, como requisito para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma Técnica ISO 9001:2015. Los resultados se emitirán con periodo anual con corte a diciembre 31 de 2021.

Es importante tener en consideración, que para determinar el nivel de satisfacción el Cliente Externo Sujeto de Control la metodología cambió, retirando la encuesta que se realizaba al culminar las acciones de control fiscal, dado el alto grado de subjetividad que implicaba dar una calificación a la luz de los resultados de las auditorías, lo que implicaba no contar con información confiable para tomas acciones de mejora.

Por tanto, el Proceso Auditor no realiza encuesta, y el seguimiento de las percepciones de los clientes (Sujetos y puntos de control), del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, así como la satisfacción sobre la entrega de los productos y servicios, se realiza a través de entrevista en mesas de trabajo y foros (Numeral 9.1.2 de la ISO 9001:2015).²

² El numeral 9.1.2 de la norma ISO 9001:2015, establece que “La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas...” Para el logro de este propósito, se pueden incluir entrevistas estructuradas de acuerdo a los criterios establecidos en el SGC, y realizarlas mediante retroalimentación con los sujetos de control sobre los productos y servicios entregados.

Estas reuniones serán presididas por el representante del proceso auditor ante el sistema de gestión de la calidad, con el acompañamiento de los directores técnicos y líderes de cada auditoría; con el apoyo de la Oficina de Auditoría y Control Interno quien, además, de recolectar la información y tabularla, será el enlace con los jefes de control interno de los sujetos de control. El jefe de control interno podrá convocar un funcionario que considere necesario para que participe de la mesa de trabajo.

Se realizarán entrevistas de preguntas abiertas de acuerdo a los requerimientos del proceso auditor. Los resultados de la recolección y tabulación de la información, deberán ser reportados a la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, como insumo para el informe del cliente externo. La información recolectada en estos ejercicios son insumos para el mejoramiento continuo del proceso auditor.

Las entrevistas se realizarán con base en preguntas de acuerdo a la temática determinada por el proceso auditor, en atención al desarrollo de los ejercicios fiscalización; cuyas respuestas se tabularán a fin de establecer subtemas centrales por frecuencia de respuestas, que permita organizarlos para determinar necesidades y expectativas del cliente.

Se establecerá la viabilidad de tomar acciones de mejora de acuerdo al análisis de los resultados, las cuales se documentan en el aplicativo “Mecicalidad” en el módulo planes de mejoramiento, fuente: proceso.

1.2.5.4 Informe servicio producto no conforme y reclamos

Los servicios y/o productos son tratados inicialmente mediante una propuesta de corrección y fecha de implementación; para posteriormente dar inicio a las actividades requeridas para proponer las acciones correctivas direccionadas a eliminar las causas que produjeron el incumplimiento.

Lo anterior implica realizar el correspondiente análisis de causas determinando causas secundarias y causa principal o causa raíz; para proponer la implementación de las acciones correctivas que las eliminaran.

Así mismo una vez propuestas las acciones correctivas, se procede a ejecutarlas y registrar el resultado de las acciones realizadas con sus correspondientes evidencias que demuestre el cumplimiento y/o incumplimiento decretando el cierre de las mismas en caso que proceda.

Del total de los diez (10) Productos No Conformes reportados en esta vigencia, en su totalidad son reportados por parte del Proceso Auditor P4, detallados así: cuatro (4) de la Dirección Técnica ante Educación; de la Dirección Técnica ante la Administración Central uno (1); de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales; dos (2), de la Dirección Técnica ante Salud; uno (1), de la Dirección Técnica ante Físico, dos (2), de la Oficina Control Fiscal Participativo cero (0) y de la Dirección

de Responsabilidad Fiscal cero (0), los cuales a la fecha de emisión de este informe se encuentra cerrados.

En el comparativo de la vigencia 2021 y 2022, los Productos No Conforme presentaron una disminución del 41.1% lo que permite evidenciar que en los procesos misionales se propendiendo por el mejoramiento continuo en la consecución de sus objetivos y en el cabal cumplimiento de los procedimientos.

En la vigencia 2020 los reclamos fueron 7 (siete), pasando a la vigencia 2021 a 2 (dos), presentándose una disminución del 71.43%, esto obedece entre otros, al autocontrol que ejercen los procesos (P1 al P10) de la entidad, en las diferentes actividades estipuladas en sus respectivos procedimientos.

1.2.5.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, se aplicó la metodología para “Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el diseño de Controles” código MET-P2-156 versión 5; para su realización la oficina de Planeación convocó en días pasados a la Secretaría General, Participación ciudadana, Secretaría General y la oficina de Comunicaciones con el propósito de exponer la importancia, contenido y la distribución de los 6 componentes del PAAC. Asimismo se convocó al cliente interno y cliente externo (partes interesadas) a través de un banner ubicado en la página web de la Contraloría, y en la rendición de cuentas, donde se invitó a participar con sus propuestas.

Este informe, hace parte del decreto 612 de 2018 y la Ley 1474 de 2011 y fue aprobado en Comité Directivo el 20 de enero de 2022 y se encuentra publicado en la página web de la CGSC.

1.2.6 Seguimiento a la rendición de la cuenta SIA - SIREL

Mediante la Resolución N° 0100.24.03.21.010 de abril 23 de 2021 de la Contraloría General de Santiago de Cali, se delegó a la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, para efectuar el seguimiento a la rendición de la cuenta ante la Auditoría General de la Republica - AGR, por parte de los procesos de la entidad, concordante con lo establecido en la Circular Externa N° 002 de 2020 y Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, la cual prescribe los términos, plazos y condiciones en la que se deben rendir las cuentas e informes a la AGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y calidad, ha venido realizando seguimiento a las rendiciones trimestrales en el SIA Misional, Módulo SIREL, contribuyendo a la mejora en la rendición de la información que producen los procesos responsables, dado que permite dar alertas tempranas cuando se encuentran inconsistencias, para que sean corregidas.

2. PROCESOS MISIONALES

Llevan a cabo el cumplimiento de la misión institucional y a través de su gestión, garantizan que los entes sujetos de control den el uso adecuado de los recursos públicos; el resarcimiento del daño patrimonial causado; y el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente, propenden por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad.

2.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P3

La Oficina de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, tiene como propósito principal cumplir con la misión de la entidad, garantizando la participación activa de la comunidad, teniendo como fortaleza un talento humano competente apoyado en el uso de las tecnologías de la información, que contribuya al mejoramiento de la gestión pública en pro de la calidad de vida de la población caleña.

En la vigencia 2021, se continuó trabajando por una vigilancia eficaz de la gestión pública, como clave para un mayor bienestar ciudadano, igualmente, con la visión “En diciembre de 2021 la Contraloría General de Santiago de Cali es reconocida como una entidad transparente, efectiva y confiable en el ejercicio del control fiscal, con el que fomenta el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Santiago de Cali”.

Por lo anterior, se presenta este informe de gestión correspondiente al periodo enero 1 a diciembre 31 de 2021, el cual contiene resultados y logros alcanzados a través del esfuerzo, trabajo en equipo, apoyo de la alta dirección, la puesta en marcha de propuestas y estrategias participativas.

El Plan de Acción Anual de la vigencia 2021, programó actividades encaminadas al logro del anterior objetivo, como las audiencias ciudadanas, auditorías articuladas, y las capacitaciones dirigidas a la comunidad, igualmente, el desarrollo del programa de capacitación del Contralor Escolar; lo anterior, con el fin de estrechar las relaciones de confianza entre la ciudadanía y la entidad.

La gestión de la Oficina de Control Fiscal Participativo al 31 de diciembre de 2021 fue la siguiente:

Tabla 16. Actividades Oficina de Control Fiscal Participativo enero – diciembre 2021

Requerimientos Tramitados	Audiencias Ciudadanas	Rendición Pública Cuentas	Capacitaciones comunidad-veedores	Capacitaciones Contralores Escolares	Auditorías Articuladas	Foros
585	3	2	3	5	2	1

Fuente: Oficina. CFP

2.1.1 Requerimientos ciudadanos

En la vigencia 2021, se radicaron 541 requerimientos y se cerraron 44 requerimientos que pasaron en trámite de la vigencia 2020 para un total de 585 requerimientos, los cuales fueron atendidos como se indica a continuación:

Tabla 17. Requerimientos Ciudadanos

Requerimientos	Cantidad
Total requerimientos	585
Tramitados por la Oficina de Control Fiscal Participativo	200
Tramitados por otras áreas	12
Tramitados por las Direcciones Técnicas	57
Dirección Técnica ante Emcali EICE ESP	11
Dirección Técnica ante la Administración Central	10
Dirección Técnica ante el Sector Físico	10
Dirección Técnica el Sector Educación	9
Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo	9
Dirección Técnica ante el Sector Salud	5
A más de una Dirección Técnica	3
Tramitados por Competencia compartida*	6
Oficina de Control Fiscal Participativo	3
Dirección Técnica ante Emcali EICE ESP	1
Dirección Técnica ante la Administración Central	2
Trasladados por competencia a otras entidades	274
Requerimientos en trámite	36
Peticiones **	472
Denuncias	110
Reclamo y/o Sugerencia	1
Quejas	1
Otros	1
Requerimientos cerrados	549
Promedio días de atención de los requerimientos	4.4

Fuente. Formato 15 Participación Ciudadana, SIA Misional AGR

* Competencia compartida: traslado por competencia a otra entidad y con trámite de la CGSC

** Peticiones es la suma de Petición en interés general o particular, Petición entre entidades estatales, consultas y solicitud de acceso a información pública.

De los 36 requerimientos en trámite corresponden 27 requerimientos al proceso auditor.

Los requerimientos fueron atendidos de manera oportuna y pertinente por parte de nuestra entidad, con la mayor información posible, precisa y orientadora, permitiéndole al ciudadano resolver sus solicitudes y de esta manera ampliar su conocimiento sobre el tema de interés, la función de la administración municipal y los entes de control.

2.1.2 Canales de recepción de requerimientos

Los requerimientos ciudadanos tramitados por la Contraloría General de Santiago de Cali, se recibieron a través de diferentes canales como se detalla a continuación:

Tabla 18. Canales de recepción de requerimientos

Canal de recepción	Cantidad
Correo electrónico institucional	414
Página web de la entidad – SIPAC	102
Redes sociales	15
Medios masivos de comunicación (prensa, radio, televisión)	15
Ventanilla Única	36
Correo físico o postal	2
Otro	1

Temas y entidades que generaron mayor número de requerimientos con sus respectivas tendencias

Durante el periodo enero a diciembre de 2021, las cuatro (4) entidades que generaron mayor número de requerimiento fueron: EMCALI EICE ESP con 50 requerimientos, donde la tendencia se presentó en temas de contratación, seguido por los servicios públicos; Secretaría de Seguridad y Justicia con 23 requerimientos, su tendencia se enfoca en diferentes asuntos como convivencia, seguridad, invasiones, además, contratación y espacio público; Secretaría de Movilidad con 22 requerimientos, relacionados en su mayoría con el tema de multas y movilidad; Secretaría de Educación con 20 requerimientos con asuntos como la prestación del servicio de educación, nombramientos de carrera administrativa y el PAE.

2.1.3 Promoción del control social

2.1.3.1 Audiencias Ciudadanas

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el propósito de promover y fortalecer la participación ciudadana en la promoción y articulación del control social al control fiscal, realizó tres (3) Audiencias Ciudadanas virtuales con transmisión en directo través de los canales institucionales de YouTube y Facebook; los temas tratados fueron los siguientes:

2.1.3.2. Encuesta de satisfacción sobre Audiencias Ciudadanas

Frente a la respuesta a la pregunta califique de 1 a 5 el grado de satisfacción de las Audiencias Ciudadanas, del total de noventa y un (91) encuestas diligenciadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 19. Calificación grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas

Opciones	1	2	3	4	5	Total Encuestas
Encuestados	0	0	3	15	73	91
%	-	-	3%	17%	80%	100%

1. Insatisfecho - 2. Poco satisfecho - 3. Parcialmente satisfecho - 4. Satisfecho - 5. Totalmente Satisfecho

Ochenta y ocho (88) personas que respondieron la encuesta manifestaron estar satisfechas o totalmente satisfechas frente a las Audiencias Ciudadanas, representando el 97% de los encuestados.

El promedio del grado de satisfacción obtenido en las dos audiencias ciudadanas fue de 4.8, lo que indica que los asistentes quedaron satisfechos con los temas desarrollados durante el evento.

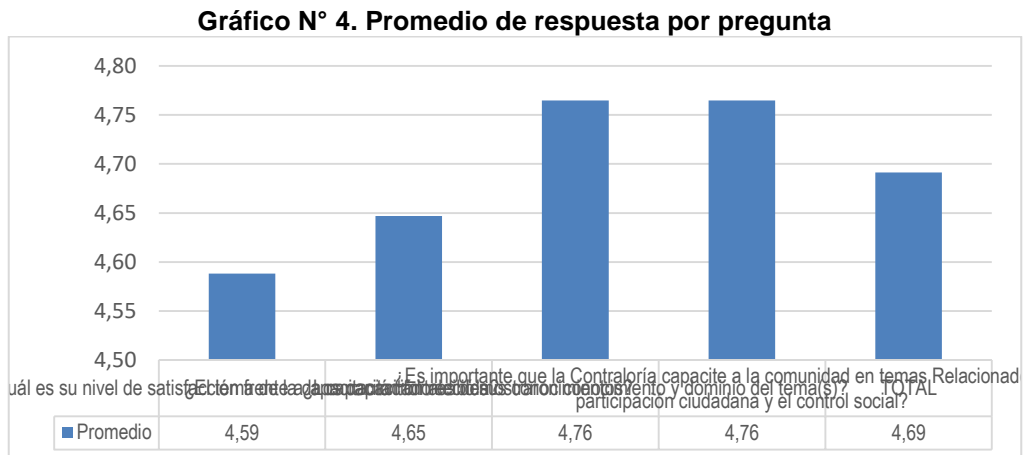
Se puede inferir que la satisfacción es positiva, dado que tanto la comunidad en general como los actores involucrados, analizan en estos espacios temas de competencia del ente de control fiscal, frente a la vigilancia de los recursos públicos.

2.1.4 Actividades de capacitación

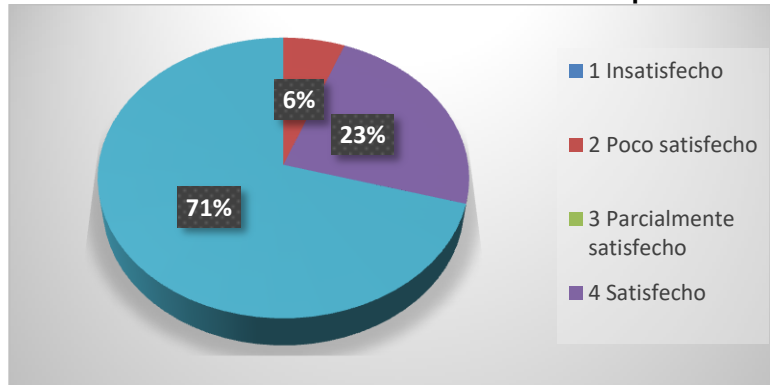
La Contraloría General de Santiago de Cali, en desarrollo del convenio suscrito con la Universidad Santiago De Cali, culminó la segunda fase del proceso de formación iniciado en el 2020 para los veedores ciudadanos, a través de los seminarios:

- Veeduría de la Política Pública de Protección y Bienestar Integral de la Fauna.
- Veeduría Política Pública de Desarrollo Económico.

Encuesta de satisfacción frente a las capacitaciones. La encuesta fue diligenciada por veintisiete (27) participantes con el siguiente promedio de satisfacción, teniendo en cuenta la escala de valoración entre 1 a 5 por pregunta, frente al total de las encuestas diligenciadas:



El promedio total de las cuatro preguntas fue de 4.69, lo cual indica que las personas capacitadas muestran un nivel de satisfacción alto respecto a las capacitaciones.

Gráfico N° 5. Nivel de satisfacción frente a la capacitación

El 94% de los asistentes manifestaron estar satisfechos o totalmente satisfechos frente a la capacitación recibida, demostrando la importancia de instruir a la comunidad en temas para ser articulados con el control fiscal y el control social, para que la comunidad tenga herramientas a la hora de adelantar las veedurías que les corresponde y hacer efectivos sus derechos.

2.1.5 Actividades de capacitación a contralores escolares

Dentro del marco del desarrollo de la figura de Contralor Escolar y en cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 0398 de 2016, el 20 de mayo de 2021 se llevó a cabo la ceremonia de posesión de manera virtual de noventa (90) estudiantes como Contralores(as) Escolares.

Así mismo, se capacitaron en los siguientes temas: canales de comunicación de la CGSC y SIPAC, derecho de petición y trámite de denuncias, programa de alimentación escolar PAE, control fiscal y control social a lo público, cuidado y protección del medio ambiente, con el fin de fortalecer a los Contralores Escolares para que puedan ejercer las actividades que les corresponden al interior de sus Instituciones Educativas, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal.

2.1.6 Auditorías articuladas

En la vigencia 2021, la Oficina de Control Fiscal Participativo, socializó con la comunidad dos (2) Auditorías Articuladas:

Tabla 20. Auditorías Articuladas

N°	Nombre Auditoría Articulada	Fecha Inicio	Fecha Final	Dirección Técnica
1	Auditoría de cumplimiento articulada a la implementación de los lineamientos de la política pública de protección y bienestar integral de la fauna y del estatuto de silvicultura urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali	04/05/2021	25/08/2021	Ante Recursos Naturales y Aseo
2	Auditoría de cumplimiento articulada e intersectorial a la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali vigencia	08/09/2021	23/11/2021	Ante la Administración Central

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

N°	Nombre Auditoría Articulada	Fecha Inicio	Fecha Final	Dirección Técnica
	2019, 2020 y primer semestre de 2021			

Fuente. Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT

El propósito de estas, fue profundizar en temas de interés para la ciudadanía en general, haciendo énfasis en la política pública, buscando la mejora de la gestión de la administración distrital y el adecuado uso de los recursos públicos.

2.1.7 Alianzas estratégicas vigentes

Continua vigente el Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica celebrado entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Universidad Santiago de Cali, distinguido con el No. 0900.09.02.20.001 suscrito el 30 de octubre de 2020, que tiene como objeto capacitar de manera virtual a Veedores Ciudadanos, así como a Miembros e Integrantes de las Juntas de Acción Comunal “JAC” y de las Juntas Administradoras Locales “JAL”, para el ejercicio del control fiscal social a la formulación y presupuestario de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución, contribuyendo así al mejoramiento continuo de su ejercicio.

Igualmente, se encuentra vigente el Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contraloría General de Santiago de Cali, su objeto, promover el fortalecimiento institucional y el control social a través del intercambio de información de interés para ambas partes, llevar a cabo capacitaciones, apoyo y/o asesoría técnica en los temas de inspección, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.

2.1.8 Foros

La Contraloría General de Santiago de Cali convocó a la ciudadanía caleña, grupos de veedurías, entidades públicas y privadas, instituciones académicas, organizaciones que contribuyen a la conservación y preservación de la fauna y flora del Distrito de Santiago de Cali y la región, al **III Foro Internacional: “La protección de nuestros animales como seres sintientes, una misión a lograr”**, evento que se realizó el 13 de diciembre de 2021 con transmisión en directo por el canal institucional de YouTube, con 138 personas conectadas en vivo y 783 visualizaciones.

2.1.9 Rendición pública de cuentas

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normatividad que la complementa, se realizaron los siguientes actos de rendición de cuentas:

Agosto 12 - **Rendición de Cuentas Primer Semestre 2021**, con 71 personas conectadas en vivo y 496 visualizaciones. Actividad realizada conjuntamente con la Audiencia Ciudadana “Declaratorias Urgencia Manifiesta.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Diciembre 6 - **Rendición de Cuentas vigencia 2021**. El acto de rendición fue realizado en las instalaciones de la Escuela Nacional del Deporte y transmitida en directo por nuestro canal de YouTube y de manera virtual por Facebook. Se contó con la asistencia de 176 personas entre presencial y conectadas a la transmisión en vivo, y registró 359 visualizaciones.

2.2 PROCESO AUDITOR P4

A continuación se presenta la ejecución del Plan de vigilancia y Control fiscal Territorial vigencia 2021, incluyendo la cobertura y el presupuesto auditado, conforme lo rendido en el aplicativo SIREL de la Auditoría General de la República por cada Dirección Técnica.

Número y tipos de auditorías ejecutadas con informes comunicados.

Tabla 21: Auditorías Realizadas - vigencia 2021

Dirección Técnica	Modalidad	Programadas	Ejecutadas
CENTRAL	Financiera y de Gestión	3	3
CENTRAL	Cumplimiento	5	5
CENTRAL	Actuación de Fiscalización	2	2
EDUCACIÓN	Financiera y de Gestión	3	3
EDUCACIÓN	Cumplimiento	4	4
EDUCACIÓN	Actuación de Fiscalización	3	3
SALUD	Financiera y de Gestión	6	6
FISICO	Financiera y de Gestión	3	3
FISICO	Actuación de Fiscalización	10	9
FISICO	Cumplimiento	2	3
RECURSOS NATURALES y ASEO	Financiera y de Gestión	1	1
RECURSOS NATURALES y ASEO	Actuación de Fiscalización	7	7
RECURSOS NATURALES y ASEO	Cumplimiento	4	4
EMCALI	Financiera y de Gestión	1	1
EMCALI	Actualización Especial de Fiscalización	1	1
EMCALI	Cumplimiento	1	1
Total		56	56

Fuente: Informes de Auditoría Direcciones Técnicas PVCFT 2021

De la ejecución del Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial se determinaron los siguientes hallazgos:

- Hallazgos registrados en la actuaciones de control fiscal como, auditorías Financieras y de Gestión - AF, de Cumplimiento - AC y de Desempeño - AD, Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales) y Actuaciones Especiales de Fiscalización (Denuncias Fiscales)

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Tabla 22. Ejercicios de fiscalización – Hallazgos

Modalidad	No. Acciones de Control	Hallazgos con incidencia					Solicitud PASF
		Adminis trativos	Fiscal		Disciplinaria	Penal	
			#	Valor \$			
Auditorías Financieras y de Gestión	17	298	17	4.947.135.541	71	0	11
Auditorías de cumplimiento	17	181	17	6.883.731.373	77	1	3
Actuaciones de Fiscalización	22	82	10	5.658.704.741	56	10	5
Sub total PVCFT	56	561	44	17.489.571.655	204	11	19
Informes macro de Ley	1	15	0		7		1
Actuaciones especiales de fiscalización (Denuncias ciudadanas)	52	48	9	11.216.873.515	36	3	4
Total	109	624	53	28.706.445.170	247	14	24

Fuente: Informes de Auditoría Direcciones Técnicas PVCFT 2021.

- Actuaciones de control fiscal como, auditorías Financieras y de Gestión - AF, de Cumplimiento - AC y de Desempeño - AD, Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales) y Actuaciones Especiales de Fiscalización (Denuncias Fiscales)

Tabla 23. Actuaciones de Control Fiscal Vigencia 2021 (enero 1º a diciembre 30)

Dirección Técnica	Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Central	Auditoría Financiera y de Gestión - AF	3 *	3
Central	Auditoría de Cumplimiento – AC	5	5
Central	Actuación de Fiscalización	2	2
Educación	Auditoría Financiera y de Gestión - AF	3	3
Educación	Auditoría de Cumplimiento – AC	4	4
Educación	Actuación de Fiscalización	3	3
Salud	Auditoría Financiera y de Gestión - AF	6	6
Físico	Auditoría Financiera y de Gestión – AF	3	3
Físico	Auditoría de Cumplimiento – AC	3	3
Físico	Actuación de Fiscalización	9	9
Recursos Naturales	Auditoría Financiera y de Gestión - AF	1	1
Recursos Naturales	Auditoría de Cumplimiento – AC	4	4
Recursos Naturales	Actuación de Fiscalización	7	7
EMCALI	Auditoría Financiera y de Gestión - AF	1	1
EMCALI	Auditoría de Cumplimiento – AC	1	1
EMCALI	Actuación de Fiscalización	1	1
TOTAL		56	56

(*) Incluye 1 Auditoría Financiera y de Gestión Preliminar

Fuente: Informes de Auditoría Direcciones Técnicas PVCFT 2021

2.2.1 Análisis Sobre el Impacto de las Auditorías Realizadas por Dirección Técnica

Dirección Técnica ante la Administración Central

El Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020 a causa de la pandemia generada por el COVID 19, impactó directamente la consecución de las metas y

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

ejecución presupuestal de los proyectos asociados al Plan de Acción 2020 del Distrito de Santiago de Cali.

- ✓ La administración distrital no ejecutó el 100% de los recursos del balance de la vigencia 2020, que fueron incorporados al presupuesto para gastos de inversión, se evidenció que a pesar de que el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo 0465 de 2019 establece que a estos recursos se les debe dar prioridad para su ejecución; los ordenadores del gasto de cada organismo no realizaron las gestiones administrativas correspondientes para ejecutarlos de manera oportuna y eficiente y solucionar problemáticas de la comunidad.
- ✓ Después de cuatro años de haber sido aprobada la Política Pública de Envejecimiento para el Distrito de Santiago de Cali, este instrumento de gestión presenta deficiencias en su ejecución, que tienen origen en una inadecuada coordinación por parte de la Secretaría de Bienestar Social, entidad responsable según el Acuerdo Municipal N° 420 de 2017. Dichas deficiencias están relacionadas con inconsistencias en el diseño que parte de un diagnóstico incompleto que no da cuenta de la situación de los adultos mayores en la ciudad de Cali, originando que el instrumento no tenga indicadores de impacto relevantes.

Dirección Técnica ante el Sector Educación

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo 2° del Decreto 403 de 2020 la Contraloría General de Santiago de Cali adelanto la auditoría Financiera y de Gestión al Instituto Popular de Cultura-IPC_ Vigencias 2019 y 2020, determinándose 8 hallazgos de carácter administrativo relacionados con:

- ✓ Inconsistencias en saldos contables relacionados en las notas a los Estados financieros, No aplicación de las políticas contables establecidas, Debilidades en los requisitos de cajas menores, Ausencia o inadecuada formulación de los estudios y documentos previos., Debilidades en el deber de seguimiento y control y Falta de elaboración Plan Estratégico 2020.
- ✓ En la auditoría Financiera y de Gestión al Instituto Popular de Cultura-IPC_ Vigencias 2019 y 2020, el dictamen determinó 10 hallazgos de carácter administrativo, de los cuales uno (1) con incidencia disciplinaria y relacionada con:
 - ✓ El concepto emitido en la auditoría con respecto a la Contratación de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI con el Distrito Especial de Santiago de Cali durante la vigencia 2020, es con reserva, justificado frente al incumplimiento de los criterios que regulan la materia, por parte del Punto de Control en los cuales se evidenciaron la falta de control en la dirección y manejo de la actividad contractual, debilidades y omisiones en las actividades del supervisor, falta de oportunidad, confiabilidad y coherencia de la información y de sus registros en los expedientes contractuales, entre otras. Sin embargo, la Contraloría General de Santiago de Cali, considera que

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

la Corporación en términos generales, se ajusta a los parámetros que establece la normatividad que regula las actuaciones de la misma.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de Santiago de Cali constituyó dieciocho (18) hallazgos administrativos de los cuales diez (10) tienen presunta incidencia disciplinaria y dos (02) presunta incidencia fiscal, donde se presentaron las siguientes inconsistencias:

- ✓ Falta de control y en labores de la supervisión con presunta incidencia disciplinaria.
- ✓ Contratos sin informe de supervisión ni orden de inicio con presunta incidencia disciplinaria.
- ✓ Pago de bienes cubiertos con la exención del impuesto sobre las ventas – IVA) con presunta incidencia Disciplinaria y fiscal.
- ✓ Soportes de informes del contratista – registro fotográfico sin fecha-
- ✓ Debilidades en el control de los documentos contractuales.
- ✓ No presentación de propuesta a través de la página WEB de CORFECALI
- ✓ Orden de Servicio N° 22101 – Modificación del valor final de la orden de servicio con presunta incidencia disciplinaria.
- ✓ Celebración indistinta de contratos de PS y OC.
- ✓ Inexistencia de constancia de afiliación a ARL previa a la celebración de contrato con trabajo de riesgo con presunta incidencia disciplinaria.
- ✓ No designación por escrito de supervisión y apoyo a la supervisión, no verificación de la prestación del servicio con presunta incidencia disciplinaria
- ✓ Falta de designación de supervisión y apoyo a la misma, así como no verificación de la prestación del servicio con presunta incidencia disciplinaria
- ✓ Presunta falta de control y Verificación por parte del ordenador del gasto y colaboradores que validan el proceso de contratación, con presunta incidencia disciplinaria.
- ✓ Deficiencias en los soportes prestación del Servicio contratado
- ✓ Debilidades en el proceso contractual, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.
- ✓ Debilidades proceso contractual y de supervisión, con presunta incidencia disciplinaria.
- ✓ Debilidades en los controles de los riesgos.
- ✓ Actuaciones administrativas no cumplan con los requisitos y lineamientos previstos en la normatividad vigente, con presunta incidencia disciplinaria
- ✓ Diferencia recursos pagados vs ejecutados.

Dirección Técnica ante Emcali

- ✓ La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales con pérdida neta por \$65.180.835.573, una pérdida operacional por \$69.683.584.978, Margen Operacional y Margen Neto por -43,52% y -40,75%, respectivamente, Ebitda de -\$32.138.125.501, Margen Ebitda de -20,1 una Rentabilidad Operativa del Activo del - 5,15%, Rentabilidad sobre el patrimonio de -7,77% y

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

una Rentabilidad sobre el Activo neto de -4,82%, resultado que se incrementan en riesgo su sostenibilidad, sin que se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera.

- ✓ EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, no cuenta con un aplicativo para el manejo de propiedad planta y equipo y continúa contratando la actualización del Inventario y el cálculo de la depreciación para la generación de comprobantes en el Sistema Contable con una firma privada, quien entrega información en formato Excel, generando riesgos inherentes a estas hojas de cálculo e incertidumbre en la información de Propiedad Planta y equipo que representa el 51.4% del saldo total de los activos.
- ✓ Se evidenció, que presuntamente se vulneró el principio de anualidad, permitiendo la constitución de cuentas por pagar (Gastos Comprometidos) que ascienden a \$61.967.414.553 sin evidenciar la justificación para ello.
- ✓ No se liberaron los saldos presupuestales por \$1.530.594.808 que, a diciembre 31 de 2020, no tenían compromisos.
- ✓ Se constituyeron gastos comprometidos por \$53.979.202, cuando los soportes evidencian que se recibieron bienes o servicios antes de finalizar la vigencia fiscal, por lo que debieron ser constituidos como cuentas por pagar.
- ✓ No ejecución de \$97.425.659.416 que equivale al 26,2% del presupuesto aprobado de inversión.
- ✓ Pago de sanciones e intereses moratorios por \$1.839.112.488, constituyéndose en detrimento patrimonial.
- ✓ Los sistemas de información como el Sistema de Recurso Físico “SRF”, Gestión jurídica y Gestión de Cartera no están integrados al aplicativo contable y presentan inconsistencias, generando riesgo de inexactitud de la información.
- ✓ Existen conceptos como provisiones, valorizaciones, amortizaciones, ajustes, reclasificaciones, actualización de la deuda pública e inversiones que se registran en la contabilidad de forma manual.
- ✓ En la vigencia 2020, se trasladaron bienes de construcciones en curso a activos productivos, incluyendo la depreciación de bienes que estaban en operación desde el año 2015.
- ✓ A diciembre 31 de 2020 no se efectuaron liberación de saldos sin comprometer, relacionados con las cuentas por pagar y los Gastos comprometidos y no causados.
- ✓ Se evidenció la reversión de deterioro de redes, líneas y plantas de la Unidad de Telecomunicaciones sin documento soporte técnico.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

- ✓ Se evidencia en los informes entregados que las áreas de Secretaría General, Acueducto y Alcantarillado y Gerencia de Gestión Humana y Activos, no cumplen con el cronograma establecido para la entrega oportuna de información requerida para el área contable como lo establece la Resolución No. GG-000651 de septiembre de 2018, especialmente lo relacionado con el Informe mensual de los fallos, conciliaciones, laudos arbitrales y costas, indicando su probabilidad de éxito, fallos ejecutoriados - procesos terminados, informe de gestión de proyectos en la modalidad de subvenciones del estado y movimiento de los activos, inventarios, depreciación propiedad, planta y equipo, cuenta personal y derechos de uso que en las vigencias 2019 y 2020 presentaron incumplimientos de reporte en diferentes periodos.
- ✓ No se cumplió la meta de proyectos relacionados con la reposición de redes secundarias fase 7 por cuanto los recursos fueron destinados en la suscripción de 35 contratos de prestación de servicios para la ejecución de labores de interventoría.
- ✓ Se presenta retrasos en el cumplimiento promedio de la meta física de proyecto de inversión proyecto AL0013 (33102096), Optimización Canales y Colectores Fase 7.
- ✓ No se cumplió la meta de reducción de pérdidas no técnicas de energía, indicador ENE 0008. Se incrementó en 0.49% lo que significó pérdida adicional de 9 GWH.
- ✓ Se dejó de ejecutar el 48% a diciembre 31 de 2020 del proyecto de Infraestructura alternativa poda árboles.
- ✓ Se dejó ejecutar en promedio el 70% en obra del proyecto Plan de expansión 2014- 2024.
Dirección Técnica ante el Sector Físico

Las auditorías realizadas a las entidades EMRU EICE, METROCALI S.A., CDAV LTDA, y las Secretarías de INFRAESTRUCTURA y MOVILIDAD, refleja:

- ✓ La pandemia COVID-19 genero atrasos en la ejecución de los proyectos. Los contratos de obras no se ejecutaron durante la vigencia 2020.
- ✓ Las entidades EMRU EICE y CDAV LTDA, presentaron debilidades en los procesos financieros y contables, generando incertidumbre en la información contable presentada.
- ✓ METROCALI S.A., conforme a la muestra auditada se observó que la entidad tiene 239 demandas en su contra, cuyas pretensiones indexadas ascienden a \$611.131.740.065; procesos clasificados así: laborales 55, administrativos

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

176, civiles 5, otros 3, que afectan el patrimonio de la entidad (funcionamiento).

- ✓ Dentro de la clasificación del riesgo alto de perder procesos que corresponden a aquellos con un valor superior del 50%, se tienen 33 procesos equivalentes al 13,81% del número de procesos actuales en curso y al 5,75 % del valor de las pretensiones indexadas.

Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

- ✓ El Fondo Especial de Vivienda no elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, en el cual se registran los bienes, obras y servicios que se pretendía adquirir durante la vigencia, pese a que adelantó contratación por \$1.645 millones de pesos.
- ✓ En los contratos evaluados se evidencian errores de forma y de fondo en la elaboración de los documentos y actos administrativos producidos en el proceso contractual, que no guardan relación, coherencia, ni trazabilidad con el mismo.
- ✓ En los contratos evaluados para la vigencia 2020, no se identificaron los planes, programas y proyectos, asociados al gasto, el Plan de Acción se presenta por parte de Secretaría de Vivienda, pero no se registran indicadores de producto y resultado a cargo del FEV, que permitan determinar si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; y que dé cuenta de la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
- ✓ Al finalizar la vigencia 2020, se observa que la “Cuenta por pagar subsidios asignados” por \$5.829.205.222 contiene las cuentas por pagar de varias vigencias, sin que hasta el momento se haya realizado una depuración efectiva.
- ✓ El presupuesto definitivo de gastos de la entidad fue de \$14.041.591.700, de los cuales \$1.692.018.185, equivalen al 12,1% de los gastos de funcionamiento, \$11.694.851.467, equivalente al 83,3% para inversión y \$654.722.048 los cuales equivalen al 4,7% de los pagos a terceros.
- ✓ La ejecución presupuestal de gastos del FEV para la vigencia 2020 fue de \$5.347.673.740 que equivale al 38,1% del total del Presupuesto definitivo de gastos, de los cuales se ejecutaron \$641.041.729 equivalen al 12% en funcionamiento, \$4.051.909.963 equivalente al 75,8% para gastos de inversión y \$654.722.048 equivalente al 12,2% para pagos a terceros.
- ✓ La muestra de contratación fue de \$1.346.941.184, de los cuales la contratación directa (prestación de servicios) fue de \$319.155.774 equivalente

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

al 23,7% licitación pública por \$885.886.772 equivalente al 65,8% y concurso de méritos por \$141.898.638 equivalente al 10,5%.

- ✓ El valor de la muestra equivale al 81,85% del total de la contratación del Fondo Especial de Vivienda – FEV, la cual ascendió a \$1.645.577.800 para la vigencia 2020.
- ✓ La Administración, no ha desarrollado de manera eficaz, eficiente y completa la implementación de los lineamientos de la Política Pública de Fauna que se estipulaban, dando como resultado la desatención, desprotección y desamparo a la fauna silvestre y doméstica, evidenciándose que la esencia del Acuerdo, que es el bienestar animal, no se cumple.
- ✓ Se han implementado actividades en pro del arbolado urbano, zonas verdes y espacios públicos, presentando deficiencias en la atención de los mismos.
- ✓ El Estatuto de Silvicultura Urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las vigencias 2018 al 2020, no fue aplicado de manera eficiente y oportuna por parte de las entidades responsables.

De acuerdo con lo antes mencionado, es fundamental que la Administración Distrital, de cumplimiento al mandato legal formulando e implementando una Política Pública de protección y bienestar integral de la fauna y así mismo aplique el Estatuto de Silvicultura Urbana en el Distrito Especial de Santiago de Cali; esto en pro de la conservación y preservación de los ecosistemas, garantizando una adecuada defensa del patrimonio ambiental y el bienestar animal.

- ✓ Las acciones de mejora no fueron efectivas, al ponderar el resultado de la calificación de la totalidad de acciones de mejora evaluadas obtuvieron una calificación favorable; es el caso de Emsirva ESP en Liquidación, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y del Fondo Especial de Vivienda, quienes obtienen calificación favorable de cumplimiento y efectividad de sus Planes de Mejoramiento.
- ✓ Se evidenció por parte de este ente de control que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastre - SGRED, realizó un despliegue de acciones encaminadas a garantizar el proceso contractual en torno a la estrategia de seguridad alimentaria en el marco de la urgencia manifiesta, actividades de retroalimentación, aprendizajes en pro de una mejora continua tendiente a fortalecer la estructuración de la contratación, y garantías de transparencia, eficiencia y participación, que incluyen planeación contractual, formulación proyectos de inversión, concepto de viabilidad de proyecto, CDP y RPC.

- ✓ A su vez, se evidenciaron deficiencias frente al diligenciamiento de la “Ficha de Recogida, acopio de ayuda humanitaria y la ficha de entrega de ayuda alimentaria”.
- ✓ Se evidenció que en razón a la declaratoria de emergencia por el Covid-19, este hecho conllevó a la expedición de los Decretos Legislativos N° 461, 512 y 678 del 2020 que facultaron a las autoridades territoriales para modificar, trasladar recursos de balance con destinación específica para ser reorientados en la atención de las causas que motivaron la declaratoria de la emergencia; tanto así que el Decreto Legislativo N° 678 autoriza la reorientación para Gastos de Funcionamiento, en particular del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal amparadas en los marcos legales de orden presidencial expedidos para autorizar movimientos presupuestales que le permitan al ente territorial reorientar recursos por \$41.673.796.445 del Impuesto de Alumbrado Público, entre otros.
- ✓ En el análisis de los contratos auditados en esta Actuación de Fiscalización a la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED, se evidenció que se cumplió en su momento con el principio de prevalencia del interés general, en el marco de la situación de Covid 19 y Ola Invernal presentada en el Distrito de Santiago de Cali.
- ✓ Se presentaron deficiencias en la estructuración de los procesos de contratación de suministros y de prestación de servicios por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres.
- ✓ Se presentaron falencias en el ejercicio de las labores de supervisión en la ejecución de los contratos de Prestación de Servicios.

Dirección Técnica ante el Sector Salud

Se detectaron debilidades y deficiencias en las labores de supervisión, deficiencias en la elaboración de estudios previos, publicación en SECOP, calidad y suficiencia en la rendición de la cuenta, incumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, así como de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional

Los hallazgos más relevantes que se determinaron obedecen a las siguientes causas:

- ✓ Gestión de cobro al servicio prestado a la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali con debilidades.
- ✓ Bases de datos del Servicio de los vehículos de movilidad reducida con deficiencias en la calidad de la información.

- ✓ Articulación entre presupuesto y Plan Operativo Anual con deficiencias de planeación. Manual de contratación con deficiencias para la selección del proveedor en órdenes de compra.
- ✓ Incorporación de cláusulas excepcionales en contratos de compraventa.

Analizada la gestión contractual de la Red de Salud del Oriente E.S.E en la vigencia 2020, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- ✓ Deficiencias en la constitución de pólizas de garantía.
- ✓ Debilidades de supervisión.
- ✓ Insuficiente información en el Reporte de actividad contractual en el aplicativo SIA Observa.
- ✓ Incumplimiento de las medidas tributarias transitorias expedidas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica.
- ✓ Debilidades en el análisis del Sector y Estudios de Mercado.

2.2.2 Análisis y Comportamiento de las finanzas del sujeto de control por cada Dirección Técnica

- Análisis comparativo entre presupuesto definitivo y de gastos ejecutado de la entidad sujeta de control y presupuesto auditado.

Tabla 24. Comportamiento Presupuesto de Gastos Auditado

N°	Dirección Técnica ante	Auditorías AF	Presupuesto Definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones \$)	Presupuesto Auditado de Gastos (millones \$)	%	
						Auditado / Ejecutado	Ejecutado / Definitivo
1	EMCALI	EMCALI EICE ESP	3.202.914	2.977.081	2.977.081	100,0%	92,9%
2	Central	PERSONERIA MUNICIPAL	18.700	18.528	0	100,0%	99,1%
3	Central	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.013.602	3.478.963	985.143	28,3%	86,7%
4	Educación	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	3.904	3.396	3.396	100,0%	87,0%
5	Educación	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	54.523	31.577	31.577	100,0%	57,9%
6	Educación	INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	35.202	32.813	0	0,0%	93,2%
7	Salud	HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E	8.518	7.521	0	0,0%	88,3%
8	Salud	RED DE SALUD	40.457	39.032	0	0,0%	96,5%

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

N°	Dirección Técnica ante	Auditorías AF	Presupuesto Definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones \$)	Presupuesto Auditado de Gastos (millones \$)	%	%
						Auditado / Ejecutado	Ejecutado / Definitivo
		DEL NORTE E.S.E					
9	Salud	RED DE SALUD SURORIENTE E.SE	17.787	16.239	16.239	100,0%	91,3%
10	Salud	RED DE SALUD DE ORIENTE E.S.E	92.520	83.626	83.626	100,0%	90,4%
11	Salud	RED DE SALUD CENTRO E.SE	65.516	56.295	56.295	100,0%	85,9%
12	Salud	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E	48.656	48.125	48.125	100,0%	98,9%
13	Físico	EMPRESA DE RENOVACION URBANA EIC - EMRU	17.215	11.103	11.103	100,0%	64,5%
14	Físico	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. CDAV	48.746	22.723	22.723	100,0%	46,6%
15	Físico	METRO CALI S.A.	547.768	489.452	489.452	100,0%	89,4%
16	Recursos Naturales	EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	45.163	15.011	0	0,0%	33,2%
17	Recursos Naturales	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA -FEV	14.042	5.348	5.348	100,0%	38,1%
Total Presupuesto sujetos de control			8.275.233	7.336.833	4.730.109	64,5%	88,7%

Fuente: Rendición de la Cuenta AGR

Dirección Técnica ante el Sector Central

El Distrito Especial de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2020 poseía activos por \$13.8 billones, presentando una variación positiva de \$782.491 millones equivalente al 6,01% con respecto al año 2019, de los cuales el 48,08% corresponde a los activos corrientes y el 51,92% a los activos no corrientes. De igual forma tenía pasivos que ascendían a \$4.4 billones de los cuales el 30,49% correspondían a acreencias corrientes y el 69,51% a los no corrientes. Así mismo poseía un patrimonio por \$9.44 billones, que corresponde al 68,42% respecto del total de activos, lo que significa que el 68.42% de los activos del Distrito se encuentran libres y sin compromisos y 32% avalan las acreencias que el Ente territorial tiene con sus acreedores.

Dentro de los activos corrientes los grupos más representativos, son las cuentas por cobrar por impuestos municipales y representan el 25%, otros activos con el 19% y Efectivo y equivalente al efectivo que corresponden a los saldos de las cuentas Bancarias con el 5% del total del activo.

Las cuentas más representativas del activo no corriente, son las cuentas de propiedad planta y equipo con una participación del 27% por \$3.517.704 y la cuenta Bienes de Uso público históricos y culturales por \$3.271.522 con el 25% de participación del total activo. Las cuentas más representativas del activo no

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

corriente son las cuentas de propiedad planta y equipo con una participación del 26% por \$3.571.722.389.791 y la cuenta Bienes de Uso público históricos y culturales por \$3.259.552.272.302 con el 26% de participación del total activo.

Los ingresos operacionales representan el valor del resultado obtenido por el Distrito de Santiago de Cali, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable. El resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2020 presenta una utilidad neta o excedente del ejercicio por valor de \$115.233 millones, frente a los resultados obtenidos durante la vigencia inmediatamente anterior presenta una variación negativa de \$1,29 billones como consecuencia del ejercicio normal de la administración distrital en aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y el efecto de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional generada por la pandemia del coronavirus COVID 19 y el aislamiento obligatorio ordenado tanto por el gobierno nacional como el Distrital.

Los ingresos operacionales a diciembre 31 de 2020 corresponden a \$4,27 billones, presentan un incremento del 14.68% correspondiente a \$547.663 millones, respecto a la vigencia anterior.

La cuenta más representativa corresponde a los ingresos fiscales que a diciembre 31 de 2020, presenta un saldo por \$2.45 billones con un incremento por \$302.391 millones equivalente al 14.06% con respecto a la vigencia anterior, generados como efecto del comportamiento de los ingresos por impuestos, contribuciones tasas e ingresos no tributarios y las devoluciones y descuentos aplicados sobre estos conceptos.

La deuda pública total del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante lo transcurrido de la vigencia 2020, presenta un incremento del 19,87%, por \$85.889.336.846, al pasar de \$432.204.061.324, en diciembre 31 de 2019 a \$518.093.398.170 al final de esta vigencia.

Los gastos a diciembre 31 de 2020 corresponden a \$4.157.736.389.117, conformados por los saldos de la Administración Central por \$4.102.604.513.817 y Entidades Agregadas por \$55.131.875.300, presentan una variación del 12,25% equivalente a \$453.921.462.522 por efecto del comportamiento de los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, entre otros gastos.

Dirección Técnica ante el Sector Educación

Análisis y comportamiento de las Finanzas del Instituto Popular de Cultura-IPC Vigencia 2020

El presupuesto de gastos del Instituto Popular de Cultura registra un presupuesto definitivo de \$4.186.957.734 y una ejecución de \$4.034.943.657 para un nivel de ejecución del 96.37%.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

La ejecución de los Gastos está representada principalmente en dos (2) de sus componentes: Funcionamiento e inversión. El concepto de Gastos de Inversión participó con el 86% del total, siendo el concepto de gasto más representativo del total de éstos con corte al 31 de diciembre de 2020.

El gasto de inversión contó con una apropiación definitiva de \$3.671.990.327 y una ejecución de \$2.903.804.522, la cual se destinó a “apoyo al fortalecimiento del IPC. Igualmente”; los gastos de funcionamiento presentaron un presupuesto definitivo de \$501.587.264 y una ejecución de \$492.261.064 equivalente al 98% y se apropiaron para gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

Excedente o Déficit Operacional. A diciembre 31 de 2020, se generó Excedente Operacional por \$220.154.078, como resultado de la reducción principalmente de los gastos en la vigencia 2020 por \$677.574.753.

Análisis y comportamiento de las Finanzas de la Institución Universitaria Antonio José Camacho Vigencia 2020

Ejecución Presupuestal del Gasto. El presupuesto de gastos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho registra un presupuesto definitivo de \$52.446.729.987 y una ejecución de \$31.576.928.233 para un nivel de ejecución del 60.21%.

La ejecución de los Gastos está representada en gastos de Funcionamiento por \$13.990.575.364 y un porcentaje del 67% con relación al presupuesto definitivo.

La ejecución de los gastos de inversión ascendió a \$17.586.352.869 y un porcentaje del 56% de ejecución.

Resultados del ejercicio. A diciembre 31 de 2020 se generó como resultado de la operación de la entidad \$13.354.200.000 y un incremento del 26% respecto de la vigencia 2019 de \$2.805.147.000.

Dirección Técnica ante Emcali

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales con pérdida neta por \$65.180.835.573, una pérdida operacional por \$69.683.584.978, Margen Operacional y Margen Neto por -43,52% y -40,75%, respectivamente, Ebitda de -\$32.138.125.501, Margen Ebitda de -20,1 una Rentabilidad Operativa del Activo del - 5,15%, Rentabilidad sobre el patrimonio de -7,77% y una Rentabilidad sobre el Activo neto de -4,82%, resultado que se incrementan en riesgo su sostenibilidad, sin que se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera.

Del análisis practicado a los principales indicadores financieros de EMCALI EICE ESP se concluye que al cierre de la vigencia 2020, los indicadores de efectividad, eficiencia y rentabilidad presentan disminuciones significativas respecto a los

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

resultados obtenidos en el año 2019, concluyéndose que la gestión operativa de la entidad resulta deficiente y el resultado neto de su ejercicio sigue dependiendo en gran proporción de los "Otros ingresos financieros" provenientes principalmente de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y de los rendimientos financieros generados por los recursos que en virtud del Convenio de Ajuste Financiero celebrado en mayo 5 de 2004, son administrados por el Patrimonio Autónomo constituido para el recaudo, administración y pagos de la entidad; es decir, que si no hubiese sido por el favorecimiento de dichos recursos, el resultado neto del ejercicio al final del 2020 hubiese sido inferior en un 113%. Situación que se ha evidenciado con el consolidado los indicadores financieros en ejercicio de las auditorías que se aplicaron antes del traslado por control prevalente.

Dirección Técnica ante el Sector Físico

En la vigencia 2020 la ejecución de los gastos de Metro Cali. S.A., fue del orden del 89,35% que en términos absoluto equivalen a \$489.451.685.000, presentando un crecimiento de \$28.496.149.000 equivalente en términos relativos al 6,18%, con relación a la vigencia inmediatamente anterior; originado en el aumento de la inversión en el 8,42% (\$36.663.120.000).

Del comportamiento de las finanzas de Metrocali S.A., para los períodos contables 2019 y 2020, se evidenció:

- Revelación en cuentas de orden acreedoras - pasivos contingentes - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, las demandas interpuestas por terceros; también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria; correspondiente a obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros.
- Pérdidas recurrentes durante tres (3) períodos contables (2018, 2019 y 2020); ocasionadas principalmente por la disminución en la demanda de pasajeros con efecto en la reducción del ingreso por concepto de la participación tarifaria. Estas situaciones financieras, se determinaron como insumos para adelantar un proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento, que tuviera como objetivo contrarrestar las pérdidas financieras, representada en el patrimonio negativo durante dos (2) períodos contables (2019 y 2020); originado por el reconocimiento del pago de capital e intereses a favor de los operadores; situación que conllevó a que Metro Cali S.A., se acogiera al proceso de reestructuración de pasivos, dispuesto por la Ley 550 de 1999.
- Costo de los pasivos sobrepasa el de los activos, evidenciándose que en un determinado momento no se podrían usar para cubrir los pasivos

En la vigencia 2020 la ejecución de los gastos de la EMRU EICE, fue del orden del 64,50% que en términos absoluto equivalen a \$11.103.207.000, presentando un crecimiento de \$7.266.393.000 equivalente en términos relativos al 189,39%, con relación a la vigencia inmediatamente anterior; siendo los gastos de inversión

los de mayor participación con el 316,38% (\$5.958.761.000), debido al incremento de los gastos de funcionamiento y la incorporación de los gastos cuya fuente de financiación son los recursos incorporados de los convenios en liquidación y en ejecución de vigencias anteriores que se encuentran en encargo fiduciario.

Del comportamiento de las finanzas de la EMRU EICE, para los períodos contables 2019 y 2020, se evidenció lo siguiente:

- Dependencia económica de la EMRU EICE., con el Distrito Especial de Santiago de Cali y terceros, refleja que las actividades de operación e inversión en el periodo contable 2020 fueron financiadas con transferencias del ente territorial.
- Alto grado de endeudamiento concentrado en el corto plazo; evidencia el valor de los recursos de terceros que utilizó la EMRU. EICE., para generar utilidades; lo que genera menor autonomía financiera y un alto nivel de riesgo que se advirtió para que la EMRU. EICE, pudiera crear un plan de mejoramiento basado en el dictamen de la solvencia económica, en cumplimiento del Decreto Ley 111 DE 1996, Decreto 1477 de 2018 (Margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio).
- Margen operacional negativo durante los dos (2) últimos periodos contables; indica que no ha sido rentable en el desarrollo de su cometido estatal.
- Baja ejecución de los recursos incorporados al presupuesto de la vigencia 2020; del saldo de los convenios en liquidación y ejecución de vigencias anteriores que se encuentran en encargo fiduciario; muestra la dependencia de la EMRU EICE., de la inversión privada para gestionar la adquisición de las franjas para la ampliación de la carrera 12 y calle 13 y la contratación de la renovación y canalización de las redes húmedas y secas sobre la ampliación de la carrera 12 y calle13.

El CDAV LTDA., de un presupuesto definitivo de \$48.746 millones, ejecutó el 46,62% (\$22.723 millones), de los cuales la mayor participación corresponde a los gastos de funcionamiento ejecutados en un 81,00% (\$21.299 millones).

- Los gastos de operación presentan ejecución del 64,26% (\$459,6 millones).
- El presupuesto de Gastos de Inversión presentó un incremento en la vigencia de \$8.069 millones, equivalente al 69,91% al pasar de un presupuesto inicial de \$11.541 millones a un presupuesto definitivo de \$19.610 millones

- La ejecución de los gastos totales presentó una reducción del 11,93% con relación a la vigencia 2019, representados básicamente por la disminución en la ejecución de inversiones en un 80,99% (\$4.111 millones).

Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

En el Estado de Situación Financiera del Fondo Especial de Vivienda para la vigencia 2020, se evidenció que en la cuenta Depósito en Instituciones (cuentas corrientes y de ahorro) presentan un saldo de \$33.371.918.676, recursos que no fueron utilizados en su totalidad para desarrollar las políticas de vivienda de interés social y prioritario en las áreas urbanas y rurales fijadas por la Administración Distrital.

Dirección Técnica ante el Sector Salud

Red de Salud de Ladera ESE

Para la vigencia 2020 se fija un presupuesto inicial de gastos por \$35.693.179.598, el cual, efectuadas las correspondientes modificaciones presupuestales, se incrementó en \$12.962.796.269, quedando el presupuesto definitivo en \$48.655.975.867, alcanzando una ejecución de \$48.125.346.089, equivalente al 98,91%, al confrontar los ingresos efectivamente recaudados y los gastos comprometidos al finalizar la vigencia fiscal 2020 arrojó como resultado presupuestal, un déficit por \$577.674.888.

Red de Salud del Centro ESE

El presupuesto inicial de gastos de la Red de Salud del Centro ESE Centro para la vigencia 2020, fue por \$45.751.349.720, con adiciones por \$19.764.423.655 y créditos y contra créditos por \$4.285.057.350, para un presupuesto definitivo de \$65.515.773.375, con una ejecución de \$56.294.611.141, correspondiente al 85,6%.

- A diciembre 31 de 2020 el activo total de la Red de Salud del Centro E.S.E. asciende a \$59.06.106.226, observándose un incremento de \$5.545.700.432 respecto al saldo establecido en la vigencia 2019, equivalente al 10,36%.
- El pasivo total de la Red de Salud del Centro E.S.E. asciende a \$7.434.478.285, observándose un incremento de \$324.539.900 respecto al saldo establecido en la vigencia anterior, equivalente al 4,56%.
- Para la vigencia 2020, la Red de Salud del Centro E.S.E., tuvo un excedente de \$5.221.160.532 con una variación de \$626.182.781 con respecto a la vigencia anterior que fue de \$4.594.977.751. La venta de servicios presentó un incremento del 0,01%, el cual no fue significativo, dado que por la pandemia generada por el COVID 19, se dieron interrupciones y cierres temporales de las sedes que integran la Red de prestación de servicios de salud. Las consultas médicas generales quedaron suspendidas temporalmente y las consultas que se demandaron

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

se realizaron por tele consulta. La variación en el concepto de gastos de administración fue negativa de \$581.587.212, correspondiente al incremento de salarios correspondiente al 5,5% para la vigencia 2020. La variación del gasto por concepto de litigios y demandas fue de \$602.527.629, el cual fue objeto de actualización de los procesos por el salario mínimo de la vigencia 2020.

Red de Salud del Oriente ESE

La Red de Salud del Oriente ESE., estimó inicialmente sus gastos de funcionamiento por \$65.739.155.454, durante la vigencia fueron objeto de adiciones por \$6.507.466.037,20 reducciones por \$ 2.643.001.804,00 y Créditos y Contra-créditos por \$6.859.866.871,00, para un presupuesto definitivo por \$72.246.621.491,20 con participación del 78,09%, ejecutándose \$65.866.020.888,57, equivalentes al 91,2% de lo apropiado. Dichos gastos están conformados por gastos de personal, generales y transferencias corrientes.

Los gastos de administración y operación reflejan una variación del 8,30% que en términos monetarios equivale a \$1.735.908.303 al pasar de \$20.905.505.434 en el período contable 2019 a \$22.641.413.777 en el 2020.

Para la vigencia 2020, el pasivo presentó un incremento del 42%, con un saldo al cierre del año de \$5.214.378.921, este aumento se concentra en la cuenta por pagar de adquisición de bienes y servicios con \$2.568.394.796, lo que indica que la entidad se apalanca financieramente con sus proveedores para la normal prestación de su objeto misional

Red de Salud del Sur Oriente ESE

La Red de Salud del Sur Oriente ESE para la vigencia auditada presentó una ejecución de ingresos del 79,3% y de gastos del 91,3%, generando un déficit presupuestal por \$2.131.247.860.

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2020 fue de \$527.253.109, el cual aumentó en un 110% equivalente a \$276.469.980, comparado con el 2019. Este grupo está representado en Depósitos en Instituciones financieras de las cuales una es cuenta corriente y 2 cuentas de ahorro, además de 11 cajas menores las cuales tienen un saldo de \$2.327.700.

Durante la vigencia 2020 la Red de Salud Sur Oriente E.S.E. recibe del Ministerio de Salud recursos por \$753.534.000 según Resolución No. 73 de 2020 por \$605.617.000 y Resolución No. 2017 de 2020 por \$147.917.000, para el pago de obligaciones corrientes con el talento humano y contratistas en el marco de las medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia de COVID 19 y garantizar la prestación de servicios de salud.

Red de salud del Norte ESE

El activo total presenta un aumento del 4% respecto al periodo anterior, que en términos monetarios equivale a \$1.588.129.077 al pasar de \$37.056.916.018 a \$38.645.045.095 en el 2020.

El Pasivo refleja una variación de \$241.292.564 que en términos relativos equivale al 5% al pasar de \$4.810.076.013 en el período contable 2019 a \$5.051.368.577 en el 2020; por aumento significativo de cuentas por pagar y las provisiones

Beneficios del control fiscal cuantitativos

Durante el periodo enero-diciembre de 2021, como resultado del accionar de este Ente de control, se identificaron beneficios cuantitativos en las siguientes direcciones técnicas:

Tabla 25. Beneficios cuantitativos

Dirección Técnica	No. BCF Reportados	Valor Beneficios en \$
Ante Emcali EICE ESP	4	\$ 47.975.950.220
Ante Administración Central	1	100.000.000
Ante Salud	2	23.507.839
Ante Educación	1	1.382.000
Total Beneficios Cuantitativos	8	\$ 48.100.840.059

Beneficios del control fiscal cualitativos

Durante el periodo enero-diciembre de 2021, como resultado del accionar de este Ente de control, se identificaron beneficios cualitativos en las siguientes direcciones técnicas:

Tabla 26. Beneficios cualitativos

Dirección Técnica	N° BCF Reportados
Ante Emcali	3
Ante Físico	15
Ante Educación	5
Ante Salud	10
Ante Recursos Naturales	12
Ante Central	3
Total Beneficios Cualitativos	48

2.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES P5

2.3.1 Responsabilidad Fiscal

Este proceso permite determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión fiscal, buscar el resarcimiento del daño causado, sustanciar los procesos sancionatorios, y ejercer la jurisdicción coactiva.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

A continuación, se describen las principales gestiones y logros alcanzados por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal durante la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre:

Durante la vigencia 2021, se recibieron del proceso Auditor 57 Hallazgos, por un presunto detrimento de \$35.257.485.760,97.

Los 57 hallazgos recibidos una vez estudiados y examinados permitieron el inicio de 29 procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal, 11 indagaciones preliminares, así mismo, 1 hallazgo fue enviado por competencia a la Contraloría General de la Republica y 16 se encuentran en estudio Jurídico.

Procesos Ordinarios Tramitados

En la vigencia 2021, se tramitaron 51 procesos ordinarios, de los cuales se decidieron 10: con Archivo 6, Archivo con Cesación de Acción Fiscal 4. En trámite 41 procesos ordinarios.

Tabla 27. Procesos Ordinarios Tramitados, Vigencia 2021

N°	No. Expediente	Valor presunto detrimento en el auto de apertura	Estado del proceso al final del periodo rendido
1	1423-2020	5.924.064.069	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
2	1417-2020	71.475.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
3	1416-2020	2.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
4	1414-2020	10.510.188	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
5	1410-2020	8.784.706	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
6	1407-2020	17.152.639	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
7	1397-2020	1.812.471.132	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
8	1395-2020	197.369.091	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
9	1384-2019	2.120.125.612	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
10	1383-2019	2.764.536.110	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
11	1382-2019	24.697.133	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
12	1381-2019	107.023.662	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
13	1377-2019	18.733.834.153	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
14	1365-2019	51.672.041	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
15	1361-2019	317.000.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
16	1360-2019	155.742.411	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
17	1359-2019	393.467.304	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
18	1358-2019	887.542.132	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
19	1357-2019	7.034.605.144	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
20	1355-2019	9.142.857	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
21	1351-2019	142.794.008	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
22	1350-2019	458.744.971	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
23	1349-2019	8.188.268.967	En trámite decidiendo grado de consulta
24	1348-2019	163.908.574	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
25	1347-2019	149.118.816	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
26	1345-2019	13.808.460	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
27	1344-2019	3.810.793.059	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
28	1342-2018	2.757.816	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
29	1341-2018	10.341.825	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
30	1339-2018	949.675.706	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
31	1338-2018	7.500.000	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
32	1337-2018	3.540.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
33	1332-2018	104.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
34	1331-2018	1.271.727	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

N°	No. Expediente	Valor presunto detrimento en el auto de apertura	Estado del proceso al final del periodo rendido
35	1330-2018	3.439.544	En trámite con imputación y antes de fallo
36	1327-2018	8.400.000	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
37	1325-2018	4.594.058	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
38	1322-2018	145.496.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
39	1321-2018	1.325.569.839	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
40	1320-2018	15.566.440	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
41	1319-2018	5.880.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
42	1315-2018	18.584.011	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
43	1312-2018	1.149.679	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
44	1311-2018	1.180.797	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
45	1309-2018	3.463.836.986	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
46	1308-2018	2.297.600	En trámite con imputación y antes de fallo
47	1305-2018	78.116.663	En trámite con imputación y antes de fallo
48	1303-2018	6.652.466.888	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
49	1302-2018	388.708.527	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
50	1298-2017	18.703.750	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
51	1296-2017	115.107.800	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
TOTAL		383.581.837.895	

Fuente: Subdirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

Procesos Verbales Tramitados

En la vigencia 2021 con corte al 31 de diciembre, se tramitaron 63 procesos Verbales, 30 correspondientes a la vigencia 2021, 27 vigencia 2020 y 6 vigencia 2019, de los cuales se decidieron 12: 4 con Archivo Cesación de Acción Fiscal, 6 con Fallo sin Responsabilidad Fiscal y 2 Fallo con Responsabilidad Fiscal. En trámite 51.

La cuantía de los Fallos con Responsabilidad fiscal es \$27.921.552.

Tabla 28. Procesos Verbales Tramitados, Vigencia 2021

No	No. Expediente	Valor presunto detrimento en auto de apertura e imputación	Estado del proceso al final del periodo rendido
1	1463-2021	48.364.000	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
2	1462-2021	8.381.775	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
3	1458-2021	257.057.621	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
4	1457-2021	54.625.190	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
5	1456-2021	1.504.599.000	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
6	1454-2021	1.990.299.061	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
7	1453-2021	3.008.214	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
8	1452-2021	40.924.721	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
9	1451-2021	46.163.326	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
10	1450-2021	515.827	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
11	1449-2021	377.039.232	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
12	1448-2021	47.701.334	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
13	1447-2021	79.825.427	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
14	1446-2021	88.254.543	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
15	1445-2021	5.469.907	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
16	1444-2021	334.513.488	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
17	1443-2021	33.000.000	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
18	1442-2021	5.856.914	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
19	1441-2021	344.540.000	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

No	No. Expediente	Valor presunto detrimento en auto de apertura e imputación	Estado del proceso al final del período rendido
20	1440-2021	7.133.250	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
21	1439-2021	448.844.608	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
22	1438-2021	5.290.517.170	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
23	1437-2021	4.974.789.916	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
24	1436-2021	4.270.336.150	En audiencia de descargos
25	1435-2021	35.090.829	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
26	1434-2021	6.540.252.293	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
27	1433-2021*	50.054.795	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos
28	1431-2021	63.936.310	En audiencia de descargos
29	1429-2021	46.718.715	En audiencia de descargos
30	1428-2020	1.700.000.000	En audiencia de descargos
31	1427-2020	2.513.089	En audiencia de descargos
32	1426-2020	81.005.998	En audiencia de descargos
33	1424-2020	115.134.791	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
34	1422-2020	26.250.000	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
35	1421-2020	50.381.990	En audiencia de descargos
36	1420-2020	7.996.800	En audiencia de descargos
37	1419-2020	22.858.285	En audiencia de descargos
38	1418-2020	11.010.524	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
39	1415-2020	21.361.575	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
40	1413-2020	19.932.000.274	En audiencia de descargos
41	1412-2020	3.936.248	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
42	1411-2020	35.200.000	En audiencia de descargos
43	1409-2020	23.270.048	Fallo con responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
44	1408-2020	493.000.000	En trámite decidiendo grado de consulta
45	1406-2020	1.683.612.000	En audiencia de descargos
46	1405-2020	84.614.940	En audiencia de descargos
47	1403-2020	4.129.700	En audiencia de descargos
48	1401-2020	761.582.325	En audiencia de descargos
49	1399-2020	5.647.514	En audiencia de descargos
50	1394-2020	890.000	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
51	1393-2020	43.305.211	En audiencia de descargos
52	1391-2020	2.750.000	En audiencia de descargos
53	1389-2020	16.472.100	En audiencia de descargos
54	1388-2020	26.467.025	En audiencia de descargos
55	1387-2020	733.000	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
56	1386-2020	27.111.608	En audiencia de descargos
57	1380-2019*	11.108.493.706	En audiencia de descargos
58	1379-2019	35.000.000	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
59	1378-2019	1.172.924	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
60	1376-2019	1.385.000	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
61	1375-2019	13.398.405	En audiencia de descargos
62	1369-2019	4.651.504	Fallo con responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
63	1469-2021	175.067.200	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos

Fuente: Subdirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

* Por solicitud de la Contraloría General de la Republica fueron trasladados los procesos correspondientes de los periodos 2018 – 2019 – 2020 - 2021 que cursaban contra funcionarios de la empresa EMCALI EICE ESP por control prevalente.

Procesos que presentan riesgos de prescripción o caducidad.

Durante la vigencia 2021 no hay procesos en riesgo ni se archivaron procesos de Responsabilidad Fiscal por prescripción o caducidad.

Indagaciones preliminares Tramitadas

En la vigencia 2021 con corte al 31 de diciembre, se tramitaron 22, de las cuales se decidieron 13: con Archivo por improcedencia 6, Apertura de proceso 7. En trámite 9.

Tabla 29. Indagaciones preliminares Tramitadas, 2021

Nº	No. Expediente	Valor presunto detrimento	Fecha Límite para decidir la IP	Estado al final del periodo rendido
1	1467-2021	3.914.950	18/11/2021	En tramite
2	1464-2021	85.680.000	22/10/2021	En tramite
3	1468-2021	1.085.460	26/11/2021	En tramite
4	1466-2021	11.917.500	18/11/2021	En tramite
5	1465-2021	18.796.943	4/11/2021	En tramite
6	1461-2021	84.019.600	16/02/2022	En tramite
7	1460-2021	271.667.060	16/02/2022	En tramite
8	1459-2021	4.713.840.000	16/02/2022	En tramite
9	1455-2021	92.665.996	1/02/2022	En tramite
10	1432-2021	5.474.000	7/09/2021	Archivo por improcedencia
11	1430-2021	3.306.059	25/08/2021	Archivo por improcedencia
12	1405-2020	84.614.940	5/04/2021	Apertura de proceso
13	1404-2020	3.733.241.409	30/03/2021	Archivo por improcedencia
14	1403-2020	2.944.700	30/03/2021	Apertura de proceso
15	1402-2020	225.000	30/03/2021	Apertura de proceso
16	1401-2020	766.582.325	30/03/2021	Apertura de proceso
17	1400-2020	960.000	30/03/2021	Apertura de proceso
18	1399-2020	5.647.514	30/03/2021	Apertura de proceso
19	1398-2020	190.948.078	8/09/2020	Archivo por improcedencia
20	1397-2020	1.812.471.132	29/08/2020	Apertura de proceso
21	1390-2020	1.455.104.335	15/08/2020	Archivo por improcedencia
22	1385-2020	26.759.860	29/07/2020	Archivo por improcedencia
TOTAL		13.371.866.861		

Fuente: Subdirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

Indagaciones preliminares que presenten riesgo de caducidad de la acción fiscal.

Durante la vigencia 2021 no hay procesos en riesgo ni se archivaron procesos de Responsabilidad Fiscal por prescripción o caducidad.

2.3.2 Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales

En la vigencia 2021, se recibieron treinta y un (31) solicitudes de Proceso Administrativos Sancionatorios Fiscales.

Una solicitud con radicado No. 1600.20.05.21.006, dio origen a la apertura de siete (7) procesos.

Fueron aperturados veintiséis (26) procesos sancionatorios.

Se tramitaron un total de cincuenta y un (51) procesos, discriminados así:

- Treinta y dos (32) Procesos archivados: tres (3) de la vigencia 2019, dieciocho (18) de la vigencia 2020 y once (11) de la vigencia 2021.
- Tres (3) con decisión de sanción multa: dos (2) de la vigencia 2020 y uno (1) de la vigencia 2021.
- Dos (2) con auto de pruebas: uno (1) de la vigencia 2020 con suspensión de términos por traslado a la CGR -control prevalente- y uno (1) de la vigencia 2021.
- Dos (2) con cierre de periodo probatorio con suspensión de términos de la Dirección, por traslado a la CGR: uno (1) de la vigencia 2020 y uno (1) de la vigencia 2021.
- Dos (2) con Recurso de Reposición con suspensión de términos por traslado a la CGR -control prevalente- de la vigencia 2021.
- Diez (10) con Auto de Apertura de la vigencia 2021.

Tabla 30. Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales tramitados, vigencia 2021

No. expediente	Sentido de la decisión	Fecha de Caducidad	Estado del proceso
003-2019	Archivo	17/06/2021	Decidido
008-2019	Archivo	07/07/2022	Decidido
012-2019	Archivo	28/08/2022	Decidido
001-2020	Archivo	13/11/2022	Decidido
002-2020	Sanción-Multa	01/11/2022	Notificada
003-2020		19/11/2022	Cierre período probatorio - Suspensión
004-2020	Archivo	13/11/2022	Decidido
005-2020	Archivo	30/06/2021	Decidido
006-2020	Archivo	04/10/2022	Decidido
007-2020	Archivo	27/11/2022	Decidido
008-2020	Archivo	14/02/2023	Decidido
009-2020	Archivo	28/02/2023	decidido
010-2020	Archivo	28/02/2023	Decidido
011-2020		30/06/2023	Auto que decreta pruebas. Suspensión
012-2020	Archivo	26/07/2022	Decidido
013-2020	Archivo	02/02/2023	Decidido
014-2020	Archivo	04/08/2023	Decidido
015-2020	Archivo	30/06/2023	Decidido
016-2020	Archivo	22/07/2023	Decidido
017-2020	Sanción-Multa	31/12/2022	Archivo por pago
018-2020	Archivo	31/12/2022	Decidido
019-2020	Archivo	28/02/2023	Decidido
020-2020	Archivo16	28/02/2022	Decidido
021-2020	Archivo17	28/02/2022	Decidido
022-2020	Archivo18	28/02/2022	Decidido

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

No. expediente	Sentido de la decisión	Fecha de Caducidad	Estado del proceso
023-2021		13/08/2022	Recurso de Reposición – suspensión términos CGR.
024-2021	Sanción multa	27/02/2022	Decisión sanción notificada
025-2021	Archivo	24/02/2023	Notificación
026-2021	Archivo	14/10/2023	Notificación
027-2021	Archivo	31/12/2021	Notificación
028-2021	Archivo	01/03/2023	Notificado
029-2021	Archivo	01/12/2023	Notificado
030-2021	Archivo	07/11/2021	Notificado
031-2021		26/03/2023	Recurso de Reposición – suspensión términos CGR.
032-2021	Archivo	30/11/2022	Decidido
033-2021	Archivo	26/07/2024	Decidido
034-2021	Archivo	26/07/2024	Decidido
035-2021	Archivo	12/11/2023	Decidido
036-2021		15/03/2024	Cierre período probatorio suspensión
037-2021	Archivo	22/03/2024	Decidido
038-2021		15/04/2023	Auto de Apertura Suspensión términos CGR
039-2021		15/04/2023	Auto de apertura, Suspensión términos CGR
040-2021		15/04/2023	Auto de apertura Suspensión términos CGR
041-2021		15/04/2023	Auto de Apertura Suspensión términos CGR
042-2021		29/06/2023	Auto de Apertura Suspensión términos CGR
043-2021		29/06/2022	Auto de Apertura Suspensión términos CGR
044-2021		29/06/2022	Auto de apertura, Suspensión términos CGR
045-2021		20/10/2024	Auto de pruebas
046-2021		05/11/2024	Auto de apertura
047-2021		12/11/2024	Auto de apertura
048-2021		18/11/2024	Auto de apertura

Fuente: Subdirección Operativa de Sanciones

Se iniciaron diez (10) averiguaciones preliminares de las cuales, tres (3) se encuentran con suspensión de términos y siete (7) en trámite (práctica de pruebas).

Tabla 31. Averiguaciones Preliminares vigencia 2021, que pasan a la vigencia 2022

No. expediente	Fecha de Caducidad	Estado del proceso
008-2021	30/03/2024	Suspensión términos
009-2021	27/04/2024	Suspensión términos
010-2021	28/02/2024	Práctica de pruebas
011-2021	19/07/2024	Suspensión términos
012-2021	23/02/2024	Práctica de pruebas
013-2021	31/03/2023	Práctica de pruebas
014-2021	06/08/2024	Práctica de pruebas
015-2021	01/01/2024	Práctica de pruebas
016-2021	01/03/2024	Práctica de pruebas
017-2021	24/07/2023	Práctica de pruebas

Fuente: Subdirección Operativa de Sanciones

Finalmente una (1) solicitud de proceso administrativo sancionatorio fiscal se encuentra para su estudio en la vigencia 2022 por haberse recibido el 30 de diciembre de 2021.

2.3.3 Procesos de Cobro Coactivo

Durante la vigencia 2021, se recibieron de vigencias anteriores cuarenta y cinco (45) procesos y se allegaron a la Subdirección Operativa, Tres (03) títulos ejecutivos, consistentes en dos (02) Resoluciones Sancionatorias y un (01) Fallo con Responsabilidad Fiscal lo que originó la apertura de Tres (03) procesos coactivos en cuantía de \$6.313.246 y un total de 48 expedientes por valor de \$26.509.032.097.

Tabla 32. Procesos de cobro coactivo, Vigencia 2021

#	PROCESO	CUANTÍA \$	#	PROCESO	CUANTÍA \$
1	005-2021	24.507.053	25	006-2003	734.298.415
2	004-2021	2.463.204	26	014-2003	496.520
3	003-2021	1.488.617	27	027-2003	6.821.020
4	001-2021	2.361.425	28	032-2003	1.796.280
5	001-2017	17.731.668	29	035-2003	23.122.470.962
6	003-2014	4.070.198	30	045-2002	809.162
7	004-2014	3.432.149	31	049-2002	7.436.868
8	002-2013	8.140.397	32	063-2002	1.623.375
9	004-2013	1.127.900	33	001-2001	9.276.999
10	005-2012	640.000	34	002-2001	1.344.795
11	013-2012	8.140.397	35	029-2001	5.414.532
12	014-2012	210.153.193	36	042-2001	62.742.788
13	003-2011	4.670.710	37	004-2000	4.058.823
14	009-2011	2.459.000	38	015-2000	5.902.375
15	015-2011	2.115.957	39	004-1999	2.831.493
16	020-2011	93.515.791	40	082-1998	1.432.404
17	006-2010	1.502.579.770	41	084-1998	56.418.359
18	004-2009	23.444.067	42	093-1998	450.000
19	001-2008	110.250.990	43	134-1998	2.636.544
20	002-2008	53.711.492	44	069-1997	400.000
21	005-2007	33.710.694	45	079-1997	60.472.225
22	001-2006	234.537.597	46	052-1995	1.103.335
23	009-2005	45.078.000	47	002-1991	4.681.213
24	008-2004	22.881.107	48	004-1990	902.234
		2.413.211.376			24.095.820.721
		26.509.032.097			

Fuente: Subdirección Operativa de Cobro Coactivo

2.3.4 Medidas Cautelares Decretadas y Registradas

La presente relación de medidas cautelares corresponde a las medidas ordenadas en el transcurso de los procesos.

Tabla 33. Medidas cautelares decretadas y registradas, vigencia 2021

#	Proceso	Medidas Cautelares		
		Decreto	Registro	Cuantía
1	003-2014	12/02/2019	13/02/2019	6.200.000
2	014-2012	08/07/2009	21/07/2009	516.235.269
3	003-2011	08/07/2009	28/07/2009	8.225.280
4	006-2010	2006/03/09, 2006/04/19	2006/04/05, 2006/04/26	1.152.955.393

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

#	Proceso	Medidas Cautelares		
		Decreto	Registro	Cuantía
5	001-2008	18/08/2009	21/08/2009	130.000.000
6	002-2008	2009/05/29, 2009/08/11, 2009/08/11	2009/06/09, 2009/08/18, 2009/08/20	320.000.000
7	005-2007	2005/10/03, 2012/04/27	2005/10/21, 2012/05/07	59.055.521
8	009-2005	18/11/2005	15/12/2005	90.156.000
9	006-2003	27/04/2012	07/05/2012	734.000.000
10	014-2003	04/06/2007	04/06/2007	1.600.000
11	027-2003	21/04/2003	25/04/2003	9.000.000
12	032-2003	02/05/2003	08/05/2003	3.592.560
13	063-2002	02/07/2008	10/07/2008	3.000.000
14	004-1999	1999/08/09, 1999/09/03	1999/08/11, 1999/09/15	5.662.986
15	084-1998	1998/03/09, 2004/02/05	1998/03/18, 2004/02/07	110.836.718
16	093-1998	20/10/2003	20/10/2003	1.112.960
17	079-1997	29/03/2004	06/04/2004	62.000.000
TOTAL				3.213.632.687

Fuente: Subdirección Operativa de Cobro Coactivo

2.3.4 Acuerdos de Pago

En el trámite de los procesos coactivos, en los que aún se encuentran vigentes se registran 8 Acuerdos de Pago, 7 de ellos suscritos en vigencias anteriores.

Tabla 34. Acuerdos de pago, vigencia 2021

#	Proceso	Fecha	Valor recaudo
1	001-2021	15/07/2021	1.000.000
2	002-2013	04/04/2014	800.000
3	005-2012	10/04/2012	240.000
4	015-2011	29/07/2013	2.000.000
5	014-2003	03/04/2003	41.154
6	045-2002	18/09/2002	90.000
7	069-1997	07/03/1997	141.441
8	052-1995	25/01/1996	919.446
TOTAL			5.232.041

Fuente: Subdirección Operativa de Cobro Coactivo

2.3.5 Cuantificación Total del Recaudo

Se relacionan dos clases de recaudo, uno que corresponde a lo recuperado en la vigencia y otro durante el transcurso del proceso

Tabla 35. Cuantificación total del recaudo, vigencia 2021

#	Proceso	Valor Recaudado Vigencia			Valor Recaudado en el Proceso		
		Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
1	004-2021	2.463.204	61.824	2.525.028	2.463.204	61.824	2.525.028
2	003-2021	1.488.617	64.954	1.553.571	1488617	64954	1553571
3	001-2021	694.735	305.265	1.000.000	694735	305265	1000000
4	001-2017	0	0	0	13316872	967624	14284496
5	004-2014	0	0	0	1664771	150000	1814771
6	002-2013	0	0	0	53797	746203	800000
7	005-2012	0	0	0	222080	17920	240000

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

#	Proceso	Valor Recaudado Vigencia			Valor Recaudado en el Proceso		
		Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
8	013-2012	0	0	0	7999297	141100	8140397
9	014-2012	0	0	0	0	4500000	4500000
10	015-2011	0	0	0	1332063	667937	2000000
11	020-2011	0	0	0	12750000	257373	13007373
12	006-2010	0	0	0	443248872	0	443248872
13	004-2009	0	0	0	3283406	1049004	4332410
14	002-2008	0	0	0	25482150	0	25482150
15	005-2007	0	0	0	10996306	7938903	18935209
16	001-2006	0	0	0	0	8891804	8891804
17	014-2003	0	0	0	33541	7613	41154
18	045-2002	0	0	0	16906	73094	90000
19	015-2000	0	0	0	0	1050000	1050000
20	004-1999	0	0	0	0	143273	143273
21	093-1998	0	0	0	0	44124	44124
22	134-1998	0	0	0	1312309	334226	1646535
23	069-1997	0	0	0	266600	8174	274774
24	079-1997	0	0	0	0	1636500	1636500
25	052-1995	0	0	0	774124	145322	919446
26	002-1991	0	0	0	676500	0	676500
27	004-1990	0	0	0	631500	0	631500
TOTAL		4.646.556	432.043	5.078.599	528.707.650	29.202.237	557.909.887

Fuente: Subdirección Operativa de Cobro Coactivo

En el periodo 2020 – 2021, se mantienen los siguientes convenios:

- Con la Superintendencia de Notariado y Registro, para acceder a la información, ingresando los números de cédulas de los presuntos responsables y/o ejecutados, con un límite de consulta de 6 cédulas al día.
- Con la Universidad ICESI, para el apoyo de defensores de oficio con estudiantes del Consultorio Jurídico, cuando no se han nombrado los apoderados de confianza.

3. PROCESOS DE APOYO

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.1 PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO P6

- **Presupuesto y ejecución con corte a diciembre 31 de 2021.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con un presupuesto aprobado por \$24.089.590.463, de conformidad con el Acuerdo Municipal 484 de 2020, cifra resultante de la aplicación de la fórmula expresa en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010.

El presupuesto definitivo apropiado para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría General de Santiago de Cali es de \$24.089.590.463, a corte del 31

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

de diciembre de 2021, se ha efectuado una ejecución del 99,99%, donde la mayor afectación ha sido por el gasto de nómina y contribuciones inherentes en un 85,72%, los servicios personales indirectos 6,48% y gastos generales con el 7,79%.

Tabla 36. Ejecución por grupos a diciembre de 2021

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDADES	COMROMISOS	% DE EJECUCIÓN DE ACUERDO CON		PRESUPUESTO DISPONIBLE
				TOTAL DE PRESUPUESTO	TOTAL APROPIADO DEL GRUPO	
PRESUPUESTO DE GASTOS	24.089.590.463	24.087.085.135	24.087.085.135	99,990%	99,990%	2.505.328
GASTOS DE PERSONAL	20.651.219.950	20.650.799.685	20.650.799.685	85,725%	99,998%	420.265
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	15.247.772.647	15.247.539.568	15.247.539.568	63,295%	99,998%	233.079
CONTRIBUCIONES INERENTES A LA NOMINA	5.403.447.303	5.403.260.117	5.403.260.117	22,430%	99,997%	187.186
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.560.201.727	1.560.101.727	1.560.101.727	6,476%	99,994%	100.000
GASTOS GENERALES	1.878.168.786	1.876.183.723	1.876.183.723	7,788%	99,894%	1.985.063
ADQUISICION DE BIENES	203.253.422	201.705.867	201.705.867	0,837%	99,239%	1.547.555
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.674.915.364	1.674.477.856	1.674.477.856	6,951%	99,974%	437.508

Como se observa en la tabla anterior el 85,72% se ha ejecutados en Gastos de Nómina (63,29%) y Contribuciones Inherentes a esta (22,43%), los Servicios Personales Indirectos se ejecutó \$1.560.101.727, es decir un 6,47% del presupuesto de la entidad.

Los Gastos Generales, se ejecutó \$1.876.183.723, equivalente al 7,78% del presupuesto de la entidad.

Gráfico N° 6: Ejecución de gastos 2021

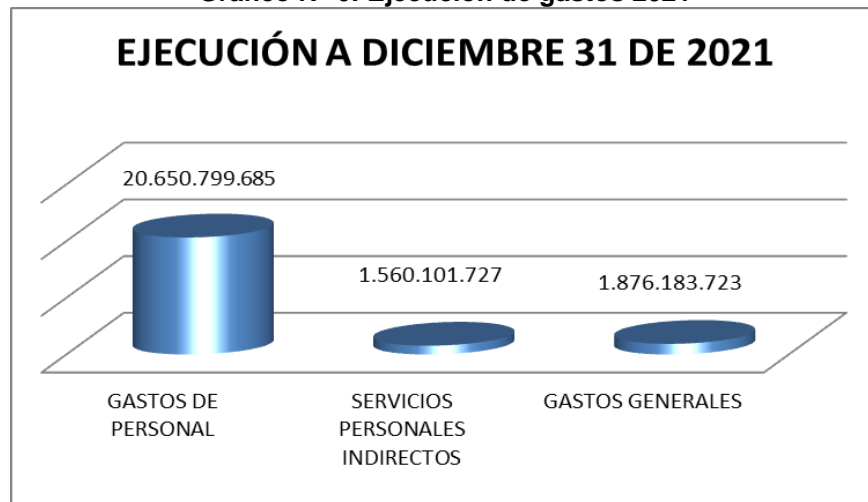


Tabla 37. Ejecución gastos personales 2021

CONCEPTO	GASTOS DE PERSONAL	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	GASTOS GENERALES
PRESUPUESTO DEFINITIVO	20.651.219.950	1.560.201.727	1.878.168.786
COMPROMISOS	20.650.799.685	1.560.101.727	1.876.183.723
% DEL PRESUPUESTO	99,990%	22,430%	6,476%
% DEL GRUPO	99,990%	99,997%	99,994%

- Recursos Financieros**

El presupuesto de ingresos de la entidad corresponde a la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, el de ingresos corresponde a la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, para la actual vigencia asciende a \$24.089.590.463, a 31 de diciembre el recaudo es de \$24.089.590.463, este representa el 100% del total de presupuesto y correspondiente a las cuotas de fiscalización establecidas para lo corrido de la vigencia, de conformidad con la Resolución No.0100.24.01.21.001.

Tabla 38. Comportamiento del ingreso mensual a Diciembre 30 de 2021

MES	PROYECTADO	RECAUDO	%
Enero	3.000.000.000	3.000.000.000	12,45
Febrero	3.000.000.000	3.000.000.000	12,45
Marzo	4.000.000.000	4.000.000.000	16,61
Abril	3.000.000.000	2.500.000.000	10,38
Mayo	3.000.000.000	3.000.000.000	12,45
Junio	4.000.000.000	0	0
Julio	2.000.000.000	4.000.000.000	16,60
Agosto	2.000.000.000	0	0
Septiembre	89.590.463	0	0
Octubre		3.679.241.423	15,27
Noviembre		910.349.040	3,78
TOTAL	24.089.590.463	24.089.590.463	100

- Contratación**

La planta global de personal de la CGSC es limitada por lo que no se puede atender el volumen de actividades y obligaciones propias de la Entidad, para lograr el cabal funcionamiento de nuestro organismo de control y por ende el cumplimiento de los fines constitucionales y legales, hasta el 31 de diciembre de 2021, se efectuó contratación de conformidad el Manual de Contratación de la entidad concordante con la normatividad vigente sobre el tema.

Relación de contratación de la Contraloría General de Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2021.

Tabla 39. Contratación suscrita a diciembre 30 de 2021

MODALIDAD	VALOR \$
Contratación directa	2.396.164.242
Compras virtuales (Colombia compra)	238.215.171
Mínima cuantía	79.825.230
Procesos de selección	114.357.120

3.2 PROCESO GESTIÓN HUMANA P7

En atención a los lineamientos establecidos en la Circular 0100.04.01.21.012, para la elaboración de los informes de gestión interna y de gestión al culminar el periodo, el proceso de presupuesto, en el numeral 3, se requiere la información de los procesos de apoyo de la entidad, dentro de los cuales se encuentra el Proceso Administrativo

De conformidad con el Artículo 4º del Acuerdo Municipal No. 0160 del 02 de agosto de 2005, la estructura organizacional de la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali, está conformada de la siguiente manera:

1. Despacho del Contralor Municipal
2. Despacho del Subcontralor
3. Secretaría General
4. Dirección Administrativa y Financiera
 - 4.1 Subdirección Administrativa
5. Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario
6. Dirección Técnica ante la Administración Central Municipal
7. Dirección Técnica ante el Sector Físico
8. Dirección Técnica ante el Sector Salud
9. Dirección Técnica ante EMCALI EICEE E.S.P
10. Dirección Técnica ante los Recursos Naturales y Aseo
11. Dirección Técnica ante el Sector Educación
12. Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
 - 12.1. Subdirector Operativo de Responsabilidad Fiscal
 - 12.2. Subdirector Operativo de Sanciones
 - 12.3. Subdirector Operativo de Cobro Coactivo
13. Oficina Asesora Jurídica
14. Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad
15. Oficina Asesora de Comunicaciones
16. Oficina de Auditoría y Control Interno
17. Oficina de Informática
18. Oficina de Control Fiscal Participativo

3.2.1 Planta de personal

Según lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo Municipal No. 0240 del 11 de agosto de 2008, la Planta de Personal de este Organismo de Control, es la siguiente:

Tabla 40. Plan de personal

Denominaciones	Cód.	Grado Salarial	Nivel Jerárquico	Naturaleza del Cargo	Casillas Acuerdo No. 0240	Cargos Provistos al 31 de Dic./21	Vacantes al 31 de Dic./21
Contralor	010	10	Directivo	P. Fijo	1	1	0
Sub-contralor	025	07	Directivo	L. N.	1	1	0
Director Administrativo	009	04	Directivo	L. N.	2	2	0
Secretario General	073	05	Directivo	L. N.	1	1	0
Director Técnico	009	05	Directivo	L. N.	6	6	0
Director Operativo	009	05	Directivo	L. N.	1	1	0
Subdirector Operativo	068	02	Directivo	L. N.	3	3	0
Subdirector Administrativo	068	02	Directivo	L. N.	1	1	0
Auditor Fiscal de Contraloría	036	03	Directivo	L. N.	1	1	0
Auditor Fiscal de Contraloría	036	02	Directivo	L. N.	24	24	0
Auditor Fiscal de Contraloría	036	01	Directivo	L. N.	22	22	0
Jefe de Oficina	006	03	Asesor	L. N.	3	3	0
Jefe de Oficina Asesora	115	03	Asesor	L. N.	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora	115	02	Asesor	L. N.	1	1	0
Almacenista General	215	04	Profesional	L. N.	1	1	0
Tesorero General	201	04	Profesional	L. N.	1	1	0
Profesional Especializado	222	05	Profesional	C.A.	14	14	0
Profesional Universitario	219	04	Profesional	C.A.	45	44	1
Técnico Operativo	314	06	Técnico	C.A.	19	18	1
Técnico Operativo	314	07	Técnico	C.A.	1	1	0
Secretario Ejecutivo	425	06	Asistencial	C.A.	10	10	0
Secretario	440	04	Asistencial	C.A.	18	18	0
Conductor Mecánico	482	04	Asistencial	L. N.	2	2	0
Auxiliar Administrativo	407	07	Asistencial	C.A.	3	2	1
Auxiliar Administrativo	407	04	Asistencial	C.A.	5	5	0
Conductor	480	03	Asistencial	C.A.	6	6	0
Operario	487	01	Asistencial	C.A.	2	2	0
TOTAL					196	193	3

P. Fijo = Período Fijo

L.N. = Libre Nombramiento y Remoción

C.A. = Carrera Administrativa

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

3.2.2 Situaciones administrativas

Los servidores públicos que encuentran en distintas situaciones administrativas, con corte al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes

Tabla 41. Encargos con efectos fiscales en empleos de carrera administrativa

Cargo Titular	Encargo	N°
Profesional Universitario	Profesional Especializado	3
Técnico Operativo	Profesional Universitario	10
Auxiliar Administrativa 07	Técnico Operativo	3
Secretaria Ejecutiva	Técnico Operativo	6
Secretaria	Técnico Operativo	3
Auxiliar Administrativa 04	Técnico Operativo	2
Operario	Técnico Operativo	1
Secretario	Auxiliar Administrativa 07	2
Secretaria	Secretaria Ejecutiva	7
Conductor	Secretario	1
Operario	Secretario	1
Total		39

Tabla 42. Encargo con efectos fiscales en empleo de libre nombramiento y remoción

No	Cargo Titular	Encargo
2	Profesionales Universitarios	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 01
1	Técnico Operativo	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02

Tabla 43. Comisión para Desempeñar Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

No	Cargo Titular	Empleo de L.N.
1	Profesional Universitario	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 01
2	Profesional Universitario	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 01

Tabla 44. Licencia ordinaria no remunerada para adelantar estudios

No	Cargo Titular	Fecha de inicio
1	Profesional Universitario	Marzo de 2020

Tabla 45. Declaratoria de vacancia temporal

No	Cargo Titular	Fecha de inicio
1	Secretario	01 de diciembre de 2021

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

3.2.3 Seguridad y salud en el trabajo, ausentismo y bienestar social

3.2.3.1 Seguridad y salud en el trabajo

- **Higiene y seguridad industrial.** Se han realizado las siguientes actividades:
 - ✓ Se realiza investigación de los accidentes de trabajo de los servidores públicos.
 - ✓ Se realiza la gestión a la ARL positiva para los casos de seguimientos por accidentes de trabajo de los servidores públicos.
 - ✓ Se articula con la Oficina de Comunicaciones el diseño de piezas gráficas sobre la prevención del Cáncer de mama
- **Riesgo psicosocial.** Durante la vigencia se realizan las siguientes actividades:
 - ✓ Entrevistas clínicas, para evaluar riesgos Psicosociales y hacer manejo de control de sus emociones y dar ruta de manejo según el riesgo.
 - ✓ Apoyo a la oficina de comunicaciones generando un mejor clima laboral. Entre los temas más tratados esta Los beneficios del agradecimiento. Agradece y ama. ¿Conocías esta terminología? Cibercondría.
 - ✓ Se brinda apoyo al cuadro de mando directivo, A dos direcciones sobre el Plan de acción, se promueve motivación y programación de actividades.
 - ✓ Capacitación virtual sobre adaptación al cambio, plataforma Zoom.
 - ✓ Se realiza seguimiento de casos de accidentes laborales, planes de acción y ejecución de acciones correctivas y de mejora en los puestos de trabajo evaluados.
 - ✓ Se realiza seguimiento de casos de salud osteomuscular, como seguimiento de secuelas de accidente de trabajo y patología osteomuscular.
 - ✓ Seguimiento de salud, por secuelas de accidente laboral y enfermedad osteomuscular
- **Seguimiento a medidas de bioseguridad para enfrentar covid-19.** Se implementó el protocolo de Bioseguridad para prevención de Covid-19 y el cumplimiento de las listas de chequeo al interior de la Entidad, exigen el seguimiento diario a las medidas de prevención y control, con el fin de mitigar el riesgo de contagio, y garantizar que se mantengan adecuadas condiciones de higiene en las instalaciones, parque automotor y puestos de trabajo en las diferentes sedes de la Entidad, es por esto que a continuación se comunican las actividades realizadas durante la actual vigencia.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

- ✓ Se lleva un registro en formato Excel donde se reportan los casos positivos y los casos sospechosos para posible Covid-19.
- ✓ Se lleva a cabo el seguimiento a los funcionarios que han presentado síntomas relacionados con el Covid-19, por medio de llamada donde se explica y se dan las recomendaciones necesarias que se deben seguir hasta tener confirmación del diagnóstico por parte de su EPS
- ✓ Se lleva un registro en Excel donde se realiza el reporte de los tapabocas y demás elementos que se entregan a los funcionarios de la Entidad
- ✓ Se hace entrega de elementos de aseo para limpieza permanente de áreas de trabajo al personal de servicios generales, se realiza compra de elementos de limpieza como límpido y amonio cuaternario para la adecuada desinfección de los puestos de trabajo.
- ✓ Se verifica la limpieza permanente de todas las sedes según lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad
- ✓ Se hace entrega permanente a los conductores de los elementos de bioseguridad para los vehículos, como alcohol y tapabocas. Igualmente, los EPP adecuados para la desinfección de los vehículos, como guantes, traje de protección cuerpo entero, cofia y mascarillas.

• Ausentismo

Ausentismo por Enfermedad general

En la entidad se presenta un ausentismo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se analizaron 35 incapacidades otorgadas a 24 servidores públicos, que representaron 582 días de ausentismo.

Los diagnósticos o patologías que generaron las incapacidades en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la Contraloría General Santiago de Cali, son los siguientes:

Tabla 46. Comparativo enfermedad general Vigencias 2020 a 2021

GRUPO DIAGNOSTICO	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2020	
	CASOS	DÍAS	CASOS	DÍAS
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias			13	33
Enfermedades del ojo y sus anexos			1	15
Enfermedades del sistema circulatorio	2	23	5	80
Enfermedades del sistema digestivo			3	28
Enfermedades del sistema respiratorio	1	5	1	15
Tumores (neoplasias)	13	323	11	35
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo			2	17
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	1	2	2	4
Enfermedades del sistema osteomuscular	2	5	2	6
Factores que influyen en el estado de salud	4	30	11	219

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

GRUPO DIAGNOSTICO	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2020	
	CASOS	DÍAS	CASOS	DÍAS
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	2	21	3	41
Traumatismos y algunas otras consecuencias			1	2
Trastornos mentales y del comportamiento	1	3	4	14
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	8	155	1	3
Enfermedades del Sistema genitorinario	1	15		
Total	35	582	60	512

Fuente: Comparativo Período enero a diciembre de 2021 y 2020.

Las siguiente grafica muestra el comportamiento de las incapacidades entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021:

El siguiente cuadro muestra, el comportamiento de las incapacidades por enfermedad general, según género, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021:

Tabla 47. Comparativo Período de 2021 y 2020.

Sexo	Vigencia 2021		Vigencia 2020	
	Casos	Días	Casos	Días
Femenino	23	301	40	369
Masculino	12	281	20	143
Total	35	582	60	512

Fuente: Comparativo Período enero a diciembre de 2021 y 2020.

El siguiente cuadro refleja los casos y días de incapacidad por enfermedad general, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por rango de edad:

Tabla 48. Comparativo Período de 2021 y 2020

Rango edad	Vigencia 2021		Vigencia 2020	
	Casos	Días	Casos	Días
18-25	0	0	2	4
26-35	0	0	1	3
36-45	6	47	12	59
46-55	8	71	19	76
56 en adelante	21	464	26	370
Total	35	582	60	512

Fuente: Comparativo Período enero a diciembre de 2021 y 2020.

Ausentismo por accidentes de trabajo (AT)

En el periodo enero a diciembre de 2021 se presentaron cinco (5) Accidentes de Trabajo, que acumularon doce (12) días ausencia por incapacidad.

Tabla 49. Ausentismo

N°	Fecha	Sitio	Forma Accidente	DIAS	Valor Nomina
1	26-abr-2021	Oficinas y Despachos	Caída De Personas	5	481.083
2	12-jul-2021	Oficinas y Despachos	Caída De Personas	0	0
3	16-jul-2021	Casa	Pisadas, Golpe	0	0

N°	Fecha	Sitio	Forma Accidente	DIAS	Valor Nomina
4	17-sep-2021	Oficinas y Despachos	Sobreesfuerzo	4	306.307
5	27-sep-2021	Oficinas y Despachos	Caída De Personas	3	709.615

Valores liquidados por nómina para recobro de incapacidades

De acuerdo con los registros de nómina y prestaciones sociales, los siguientes son los valores liquidados como reconocimiento de incapacidades, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021:

Tabla 50. Incapacidades

Tipo incapacidad	Casos	Días	Valor acumulado a cargo Contraloría	Valor acumulado a recobro cargo EPS-ARL
ENFERMEDAD GENERAL	35	582	9.846.256	81.603.754
ACCIDENTE DE TRABAJO	5	12	0	1.497.005
Total, general	40	594	9.846.256	83.100.759

Enfermedad general y accidentes de trabajo 2020 - 2021

El siguiente cuadro muestra el comparativo número de casos y días de incapacidad por mes y acumulado de las vigencias 2020 y 2021:

Tabla 51. Comparativo enfermedad general y accidentes de trabajo 2020 - 2021

Mes	Casos vigencia 2020				Casos vigencia 2021			
	Casos mes	Acumulado casos	Días mes	Acumulado días	Casos mes	Acumulado casos	Días mes	Acumulado días
Enero	14	14	33	33	2	2	43	43
Febrero	16	30	175	208	1	3	50	93
Marzo	9	39	25	233	4	7	124	217
Abril	4	43	77	310	5	12	51	268
Mayo	2	45	33	343	1	13	20	288
Junio	2	47	5	348	7	20	128	416
Julio	1	48	15	363	7	27	93	509
Agosto	2	50	60	423	3	30	40	549
Septiembre	3	53	10	433	6	36	34	583
Octubre	5	58	30	463	0	36	0	583
Noviembre	4	62	47	510			8	591
Diciembre	3	65	17	527			3	594
Total	65		527		36		594	

El anterior cuadro muestra una importante disminución de casos desde el mes de enero de 2021 a la fecha respecto al mismo período del año 2020. Esta disminución de casos por enfermedad general está asociada a las medidas de bioseguridad adelantadas por los servidores públicos durante el aislamiento preventivo decretado desde el mes de marzo de 2020. Sin embargo, entre enero y agosto de 2021 se presenta un alto número de días de incapacidad,

relacionados con cinco casos de hospitalización por Covid-19 que generan a la fecha 280 días de ausentismo y un caso relacionado con trastorno del comportamiento que acumuló 150 días de incapacidad.

El siguiente cuadro muestra el comparativo de los valores liquidado de incapacidades por mes y acumulado de las vigencias 2020 y 2021:

Tabla 52: Valores liquidados por incapacidades

MES	VALORES LIQUIDADOS VIGENCIA 2020				VALORES LIQUIDADOS VIGENCIA 2021			
	VALOR MES A CARGO CGSC	VALOR ACUM. A CARGO CGSC	VALOR MES A RECOBRO	VALOR ACUM. RECOBRO	VALOR MES A CARGO CGSC	VALOR ACUM. A CARGO CGSC	VALOR MES A RECOBRO	VALOR ACUM. RECOBRO
ENERO	4,096,287	4,096,287	681,438	681,438	149,273	149,273	1,044,913	1,044,913
FEBRERO	4,865,062	8,961,349	7,593,161	8,274,599	473,077	622,350	2,838,462	3,883,375
MARZO	2,659,125	11,620,474	4,797,133	13,071,732	1,115,134	1,737,484	9,405,324	13,288,699
ABRIL	2,288,216	13,908,690	0	13,071,732	1.140.230	2.877.714	13.921.493	27.210.192
MAYO	558,046	14,466,736	186,015	13,257,747	473.077	3.350.791	9.259.028	36.469.220
JUNIO	551,897	15,018,633	134,972	13,392,719	2.825.049	6.175.840	25.874.130	62.343.350
JULIO	660,401	15,679,034	1,540,936	14,933,655	845.783	7.021.623	10.828.873	73.172.223
AGOSTO	0	15,679,034	1.100.668	16,034,323	153.154	7.174.777	6.723.745	79.895.968
SEPTIEMBRE	421,923	16,100,957	562,564	16,596,887	786.137	7.960.914	2.737.821	82.633.789
OCTUBRE	3.198.999	19.299.956	2,982,860	19,579,747	0	7.960.914	0	82.633.789
NOVIEMBRE	5.018.980	24.318.936	3,873,511	23,453,258	1.400.911	9.361.825	305.493	82.939.282
DICIEMBRE	254.032	24.572.968	157,692	23,610,950	484.431	9.846.256	161.477	83.100.759
TOTAL	24,572,968		23,610,950		9,846,256		83,100,759	

Fuente: DAF

El valor total recaudado entre 01 de enero y diciembre 2021, la suma de \$35.653.104.00 corresponde a incapacidades de la vigencia 2021 y \$10.077.111.00 a vigencias anteriores.

Recaudado por gestión de recobro de incapacidades

Del valor total recaudado entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2021, la suma de \$51.764.088.00 corresponde a incapacidades de la vigencia 2021 y \$ 13.271. 632. a vigencias anteriores.

Saldos por cobrar relacionados por vigencia de causación al 31 de diciembre de 2021 por cada Entidad (EPS/ARL): Cartera Corriente

Tabla 53: Cartera Corriente

ENTIDAD	2020	2021	Total general
ARL POSITIVA	0	306.307	306.307
COMFENALCO	0	6.585.666	6.585.666
COOMEVA	183.966	27.012.388	27.196.354
Total general	183.966	33.904.361	34.088.327

Fuente: DAF

Cartera difícil cobro EPS en proceso de liquidación

Tabla 54. Cartera difícil cobro

ENTIDAD	2018	2019	Total general	Valor excluido proceso	Valor recobrado	Saldo
CRUZ BLANCA	9,163,891	23,195,604	32,359,495	31,739,227	620.268	0

Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento de los estándares mínimos para el SG-SST, a continuación, se presentan los indicadores de severidad, frecuencia de los accidentes de trabajo; la prevalencia e incidencia de las enfermedades laborales y generales y el ausentismo laboral.

Tabla 55. Datos incapacidades: Vigencia: 01 de enero al 30 de diciembre de 2021

HORAS HOMBRE TRABAJADAS Y PROGRAMADAS	493920	196 TRABAJADORES
		7 HORAS DE TRABAJO DIARIAS
Número de trabajadores	196	
Número accidentes trabajo	5	
Número accidentes trabajo con incapacidad	3	EVENTOS A.T. CON AUSENCIA
Número ausentistas enfermedad común	24	
Número de incapacidades de enfermedad general	35	EVENTOS E.G. CON AUSENCIA
Número días perdidos por accidente de trabajo	12	
Número días perdidos por enfermedad general	582	
Número de horas perdidos en el año (día x 7 horas)	4158	579 DIAS ENFERMEDAD COMUN 12 DIAS A.T. CON INCAPACIDAD

Fuente: DAF

Tabla 56. Indicadores Enfermedad General (comparativo a diciembre de 2021 y 2021)

INDICADOR	FORMULA	VALORES	RESULTADO 2021	RESULTADO 2020	INTERPRETACION
INDICE DE FRECUENCIA	No CASOS x 30 x 100	31	1.58	2.76	Se produce 1.76 incapacidades cada 100 trabajadores al mes
	POBLACION A RIESGO x 300	196			
TASA GENERAL DE AUSENTISTAS	No AUSENTISTAS DEL PERIODO x 300 x 100	20	1.02	1.58	En el periodo el 1.13% trabajadores presento al menos un caso de ausentismo mensualmente
	POBLACION A RIESGO x 30	196			

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

INDICADOR	FORMULA	VALORES	RESULTADO 2021	RESULTADO 2020	INTERPRETACION
INDICE DE SEVERIDAD	$\frac{\text{No DÍAS PERDIDOS PERIODO X 100}}{\text{No. AUSENTISTAS}}$	571	28.55	13.97	Cada empleado ausente por enfermedad general es incapacitado en promedio 28.55 días
		20			
INDICE DE INEFECTIVIDAD	$\frac{\text{No DÍAS PERDIDOS x 100}}{\text{No. TRABAJADORES x 300}}$	571	0.97	0.74	En el periodo se pierde el 1.08% de los días-hombre programados
		196			

Tabla 57. Indicadores Accidentes de Trabajo (comparativo a diciembre de 2020 y 2021)

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO 2021	RESULTADO 2020	INTERPRETACIÓN
INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	$\text{IFIAT} = (\text{N}^\circ \text{ DE A.T EN EL AÑO} / \text{N}^\circ \text{ HHT AÑO}) * K$	2.43	2.43	Por cada 100 trabajadores, se presentan 2.43 Accidentes de Trabajo en el año
INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON INCAPACIDAD	$\text{IFIAT} = (\text{N}^\circ \text{ DE A.T EN EL AÑO CON INCAPACIDAD} / \text{N}^\circ \text{ HHT AÑO}) * K$	1,46	0,49	Por cada 100 trabajadores, se presentan 1.46 Accidentes de Trabajo con incapacidad en lo transcurrido año
INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO	$\text{ISAT} = (\text{N}^\circ \text{ DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR A.T AÑO} / \text{N}^\circ \text{ HHT AÑO}) * K$	5,83	7.29	Por 496440 horas trabajadas al año se pierden por accidente de trabajo 5.83 horas
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES POR ACCIDENTE DE TRABAJO	$\text{LIAT} = \text{IFIAT} * \text{ISAT} / 1000$	0.0085	0,0035	
TASA ACCIDENTALIDAD	$\text{TA} = \text{N}^\circ \text{ AT} / \text{N}^\circ \text{ PROMEDIO DE TRABAJADORES}$	0.026	0.026	Por cada 100 trabajadores expuestos se presentan 0,026 accidentes en el período
INDICE DE FRECUENCIA DE AUSENTISMO (TODO LO QUE PRODUZCA AUSENCIA EN EL TRABAJO)	$\text{IFA} = (\text{N}^\circ \text{ EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA DE LA SALUD ULTIMO AÑO} / \text{N}^\circ \text{ HORAS HOMBRES PROGRAMADAS EN EL AÑO}) * 240000$	18.46	29.64	Por 496440 horas trabajadas al año se presentan 18.46 eventos incapacitantes por enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo
INDICE DE SEVERIDAD DEL AUSENTISMO	$\text{SA} = (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD DURANTE EL ULTIMO AÑO} / \text{N}^\circ \text{ HHT}) * 240000$	28.28	24.88	Por 496440 horas programadas en el año se pierden por causas de salud 28.28 horas
PORCENTAJE TIEMPO PERDIDO	$\% \text{TP} = (\text{N}^\circ \text{ DIAS U HORAS PERDIDAS EN EL AÑO} / \text{N}^\circ \text{ DIAS Y HORAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO}) * 100$	0.842	0.747	Se perdió en lo transcurrido del año el 0,842% de tiempo por incapacidades

3.2.3.2 Programa de Bienestar Social

En la vigencia 2021, se han realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Servicio de gimnasio en centro de acondicionamiento SmartFit, para 62 servidores públicos.
- ✓ Jornada de Pesca Deportiva para servidores públicos y su grupo familiar.
- ✓ Jornada de Bolo para servidores públicos y su grupo familiar.
- ✓ Actividad de reconocimiento de Incentivos a los mejores servidores públicos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y mejores equipos de trabajo de la anterior vigencia.
- ✓ Actividad con los Hijos de los Servidores(as) Públicos, espacio de esparcimiento y recreación.
- ✓ Taller virtual a prepensionados, sobre emprendimiento “Ruta hacia nuevos horizontes”
- ✓ Beneficios educativos de Educación Superior para los Servidores(as) públicos.
- ✓ Beneficios educativos para fomentar educación formal para las familias de los Servidores(as) públicos.
- ✓ Se realizó jornada presencial de vacaciones constructivas para los hijos de servidores públicos, asistencia de 21 hijos de funcionarios.

3.2.3.3 Plan Institucional de Capacitación - PIC

En la presente vigencia, La CGSC a diciembre 31 2021, de los 194 funcionarios de planta con que cerró al 31 de diciembre de 2021 la Contraloría General de Santiago de Cali durante dicha vigencia capacitó el 93% de los funcionarios, lo que equivale a 180 funcionarios, superando la meta del indicador, permitiendo ello, mejorar los resultados de la gestión que por competencia le corresponde a la Entidad y dando cumplimiento con el objetivo del PIC el cual es atender las necesidades de aprendizaje a nivel organizacional e individual para el cumplimiento efectivo de metas y objetivos trazados en la planeación estratégica de la Contraloría General de Santiago de Cali, desarrollando las competencias laborales, blandas, conocimientos, habilidades de formación y capacitación, a través de programas que refuercen las conductas orientadas hacia la gestión del conocimiento y la innovación y la generación de valor público.

En concordancia al Plan Institucional de Capacitación, la CGSC brinda capacitación a los funcionarios de las entidades sujetos de control fiscal, con el propósito de aportar conocimientos que permitan el mejoramiento continuo de la gestión, en la entidad donde cada uno de los servidores públicos labora.

La CGSC capacitó a los Sujetos de Control, a través del DIPLOMADO: “Políticas Públicas, Rendición Pública de Cuentas y nuevo Código General Disciplinario”., con la participación de 120 funcionarios

- ✓ El Plan Institucional de Capacitación, se ha ejecutado en debida forma
- ✓ Se ha atendido la priorización de temas, fundamentales para fortalecer la Gestión del Conocimiento
- ✓ Para la ejecución del PIC se ha hecho uso de los facilitadores internos y las plataformas de capacitación virtual del DAFP y DNP, lo cual para dichas ocasiones NO han generado costo del porcentaje destinado al PIC.

De igual manera se conformó y capacito al equipo Gestores de Integridad con el fin de dar cumplimiento "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" con la finalidad de profundizar en los conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, permitiendo ello, que la transparencia en gestión, se convierta en una virtud en el servicio para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

3.3 PROCESO DE INFORMÁTICA P8

Durante la vigencia 2021, el proceso informático lideró y gestionó actividades para el cumplimiento del objetivo del proceso en orientar y apoyar en la adquisición, actualización y uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) que soportan los procesos en la Contraloría General de Santiago de Cali, encaminados a lograr la continuidad de los servicios informáticos y de telecomunicaciones así como la disponibilidad y accesibilidad mediante su implementación, administración, mantenimiento y control, en cumplimiento del objetivo estratégico 1.5.1 La CGSC fortalece el uso de las tecnologías de información y comunicación –TICS, eje transversal de la política de gobierno digital, que permite mayor eficiencia a nivel interno y externo, así como afrontar la emergencia ocasionada por la Covid-19, aún vigente.

3.3.1 Desarrollos tecnológicos

Se realizaron los siguientes proyectos:

- **SIRENTRI:** Se desarrolló un Sistema de información que permite medir y conocer de manera periódica y anticipada, el resultado de los indicadores con los que la Auditoría General de la República realiza las calificaciones trimestrales y anuales a las Contralorías Territoriales y en una segunda fase incluir la información que servirá como insumo para generar los reportes con periodicidad trimestral y anual para posteriormente importarlos al sistema Sia Módulo SIREL.
- **SIA ATC:** Dando cumplimiento al plan de acción, se gestionó mediante convenio interadministrativo 05 de 2021 firmado entre la Auditoría General de la República y la CGSC. una aplicación para el trámite de las PQRD en ambiente Web.

- **SIA POAS:** Se adquiere una aplicación para el registro, seguimiento y control de los planes estratégicos, de acción, de mejoramiento, mapas de riesgos e indicadores, mediante convenio interadministrativo 05 de 2021 firmado entre la Auditoría General de la República y la CGSC.
- **Cuentas de Correo Institucional:** Mediante contrato interadministrativo con la alcaldía de Santiago de Cali y DATIC se lograron obtener 300 cuentas de Works pace de Google, se configuraron y adaptaron a las necesidades de la CGSC, herramienta que entró a reemplazar el correo institucional para todos los funcionarios de la entidad. En marzo de 2021 se realizó la migración de los correos electrónicos institucionales conservando la información existente y el mismo nombre de cuenta de cada usuario.
- **Arquitectura Empresarial:** Se definieron las relaciones entre los principales activos de una empresa, incluyendo Mapas de organización, de procesos de negocio, de sistemas y de Información de la CGSC, descripción del porfolio de productos y servicios y un censo de las tecnologías más relevantes usadas en el mapa de sistemas.

3.3.2 Infraestructura tecnológica

Con el fin de mejorar la capacidad, la seguridad, el desempeño y la velocidad en los servicios que presta la red corporativa, se replanteó la infraestructura de servidores mediante la adaptación de uno de los servidores de dominio de la entidad para cumplir múltiples funcionalidades, además de las que ya venía cumpliendo como servidor de base de datos Oracle: Servidor de Internet; Servidor de validación para conexiones remotas trabajo en casa y Servidor para Migración de Correos.

3.3.2.1 Migración de la infraestructura de Backup en la nube

En cumplimiento de la planificación de cambios, se realizó la migración de la infraestructura de Backup en la nube de la versión 1 a la versión 2 de Oracle y se mejoró la capacidad de almacenamiento del backup en la nube

3.3.2.2 Ampliación del Canal de Internet

Se gestionó la ampliación del canal de internet de 100Mbps a 200 Mbps, mejorando los tiempos de respuesta en las conexiones simultáneas a la red corporativa y el desempeño en las labores de los funcionarios con el trabajo desde casa.

3.3.2.3 Ampliación de la cobertura de las conexiones remotas a la entidad

Por medio de la conexión por VPN (Red privada virtual), posibilitando accesos remotos más seguros y con mayor eficiencia en el desempeño para el trabajo desde casa, atendiendo los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de los servicios de la entidad, se

procedió a la instalación y configuración en cada uno de los equipos de los funcionarios que fueron autorizados en cada uno de los procesos de la entidad.

3.3.2.4 Transcripción de Audiencias de Oralidad en Responsabilidad Fiscal en Vivo

En el Proceso de responsabilidad fiscal de la CGSC, se realizan audiencias de oralidad que son grabadas en video y a su vez se debe realizar una copia escrita (acta de resumen de la audiencia). Para obtener la audiencia escrita el abogado a cargo del proceso, se veía obligado a ver la grabación de la audiencia en cuestión e iniciar la transcripción, proceso que podía tardar de 3 a 4 días.

La oficina de informática realizó una actualización de la capturadora de video que obtiene una imagen y audio de alta calidad para que una vez realizada la actualización, se utilizó el aplicativo WEB Dictation.ios, que permite realizar un dictado por voz a la computadora, realizando la transcripción de la audiencia en vivo.

Para las audiencias que se hicieron antes de la mejora del proceso y que se encuentran en un archivo de video, se utilizó la misma aplicación acompañada de la instalación de un micrófono virtual que permite al computador escucharse a sí mismo y escribir todo lo que esté en audio y video, reduciendo el tiempo de días a unas cuantas horas.

3.3.2.5 Automatización de la Codificación de los activos fijos de la CGSC

La Codificación de los activos fijos en la CGSC, consistía en marcar en alguna parte visible con marcador o corrector el equipo con el número de NA correspondiente, para automatizar el proceso, aplicar las políticas de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de los procesos, darle calidad y estética a la codificación de los activos fijos, la oficina de informática utilizó recursos de hardware existentes en la entidad para generar la codificación mediante sticker.

El proceso se realizó mediante la configuración de la impresora térmica (Zebra GK420t) que genera los radicados en ventanilla única, para que permitiera imprimir sobre papel de resina metalizado con una cinta de impresión especial que evita el borrado por contacto o fricción de la impresión, dando como resultado una marcación agradable a la vista, ágil y segura, que permite identificar fácilmente los activos, llevando un mayor control y garantizando la calidad en el proceso.

3.3.2.6 Optimización en el proceso de radicación de correspondencia

Mediante la generación de sticker en impresora virtual-ventanilla única, el proceso encargado de direccionar la correspondencia recibida al área de interés, este proceso es realizado mediante el software de gestión documental Docunet. A raíz de la pandemia la forma de atender los requerimientos ciudadanos y la correspondencia interna pasó de ser presencial a virtual, por esta razón se hizo

necesaria la recepción de manera virtual de documentos, impresión de los mismos, adhesión del sticker, escaneo de los documentos y posterior entrega a las áreas interesadas.

El proceso descrito generaba demoras a los funcionarios de ventanilla única al momento de direccionar la correspondencia, generando a su vez la impresión innecesaria de archivos, que se traducían en gasto de papel.

Para agilizar el proceso la oficina de informática realizó un análisis de la situación y valiéndose del ingenio y las herramientas digitales configuró una impresora virtual mediante el software Libre PDF24, para generar un sticker virtual el cual se pega directamente al archivo en PDF, impactando directamente en la disminución del tiempo de ejecución de la tarea, disminuyendo el margen de error humano y de equipos, reduciendo el gasto de papel, y el mayor impacto es que el proceso se realiza de manera 100% virtual permitiendo el desempeño de la labor desde casa, evitando el riesgo de contagio por COVID-19.

3.3.3 Mantenimiento de los bienes informáticos

3.3.3.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- Se realizó el mantenimiento preventivo a 39 equipos de cómputo y 1 escáner.
- Se realizó el mantenimiento correctivo a 12 equipos de cómputo, 1 escáner, 1 impresora y 1 servidor.

3.3.3.2 Soporte a Usuarios

Se prestaron 4.303 soportes técnicos y en total 4.422 actividades de soporte técnico discriminados así:

Lo anterior, en materia de administración y soporte de las plataformas, sistemas de información, mantenimiento, operación de hardware, software y telecomunicaciones.

3.3.3.3 Mantenimiento a Sistemas de Información

Se realizaron 42 actualizaciones y mantenimientos a los sistemas de Información, de acuerdo a los requerimientos normativos y de los usuarios: Página Web, SIA Contralorías, SISA, DOCUNET, SIPAC, SIREF, SIPREL, SICO, SICIS y Planta telefónica.

3.3.3.4 Soporte especializado

Prestación del servicio de soporte especializado para el mantenimiento, administración, configuración y afinamiento para la base de datos Oracle y servicios de almacenamiento en la nube de Oracle Oracle Cloud con que cuenta actualmente la Contraloría General de Santiago de Cali.

3.3.4 Seguridad informática

Dando cumplimiento al plan de sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas de seguridad de la información, a la política de seguridad de la información, gobierno digital y continuidad de los servicios y como estrategia de uso y apropiación para prevenir la materialización de riesgos tecnológicos y de seguridad digital se realizaron diferentes actividades de socialización sobre las mismas, en los boletines internos que realiza la oficina de comunicaciones con diferentes temas como:

- Generalidades de la política y enlace donde puede ser consultada.
- Aviso de seguridad y manejo de Correo Electrónico.
- Lineamientos para la prevención de riesgos tecnológicos y de seguridad digital
- Política control de Acceso, contraseñas seguras.
- Virus Maliciosos

3.3.4.1 Buenas prácticas de seguridad de la información implementadas dentro de la CGSC

- Conexiones remotas Seguras
- Antivirus instalado en todos los equipos de la entidad
- Backup en la nube
- Manejo de información ONDRIVE
- Restricción puertos USB
- Políticas de restricción para el acceso a determinadas páginas.
- Protectores de Pantalla
- Tiempo de Inactividad
- Cambio periódico de Contraseñas
- Configuración de Contraseñas seguras desde el servidor
- Se implementaron en el Firewall del antivirus políticas de restricciones de páginas de internet como juegos y paginas para adultos, también restricción de puertos.
- En el proxi se implementó doble validación con el servidor de certificaciones y validación con el servidor de dominio con el fin de tener conexiones seguras por vpn para el trabajo desde casa.

3.4 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL P9

La Secretaría general a través del Proceso de Gestión Documental y Archivo, desarrolló la Política de Archivos y Gestión Documental en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación - AGN, Por lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Planeación de la función archivística en articulación con el Plan Estratégico y Plan de Acción de la entidad.
- Producción Documental.
- Gestión y Trámite recepción y radicación de documentos.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

- Organización. Elaboración y/o actualización de Instrumentos Archivísticos.
 - Transferencia de documentos de los Archivos de gestión al archivo central.
 - Disposición : Selección de documentos para eliminación.
 - Preservación. Implementación del Sistema Integrado de Conservación Documental.
 - Valoración.
 - Actualización de los aspectos e impactos ambientales.
 - Elaboración y/o actualización de las herramientas de Gestión Documental que garanticen el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.
 - Identificación, control y seguimiento a riesgos que pueden afectar el proceso, teniendo en cuenta el contexto y las partes interesadas.
 - Articulación con el Plan Institucional de Capacitación y la Gestión del Conocimiento del PGD.
- Informe revisión por la dirección. Informe gestión.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA

4.1 PROCESO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO P10

4.1.1 Análisis del Sistema de Control Interno

En la evaluación realizada se estableció, que el Sistema Control Implementado en la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, para los diez (10) procesos que la conforman, la entidad viene dando cumplimiento a cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Este sistema viene siendo efectivo, de acuerdo a los resultados de evaluación efectuados en relación a la planificación, ejecución y seguimiento a los objetivos de los procesos conforme a los resultados obtenidos en las Auditorías Internas realizadas en vigencia 2021, en las cuales se han podido detectar y corregir desviaciones, en el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores de gestión, con lo cual se implementan y documentan acciones correctivas y preventivas para una mejora continua y evitar la materialización de riesgos que afecten la misión de la institución.

A continuación se relacionan, los resultados de la evaluación por componentes del Modelo Estándar de Control interno, realizado por la Oficina de Auditoría y Control Interno, a través del formato SCI, se evaluó un total de 5 componentes, 16 líneas y 81 Ítems, el cual arrojó un nivel de cumplimiento del 92% para el primer semestre del 2021.

El nivel de avance en cada uno de los cinco (5) componentes evaluados y comparados con el segundo semestre 2020, permite conocer el avance final del componente y la explicación de las debilidades y/o fortalezas.

Tabla 58. Resultados componentes MIPG

COMPONENTE	Nivel de Cumplimiento componente Primer semestre 2021	Nivel de Cumplimiento componente segundo semestre 2020	Avance final del componente
Ambiente de control	93%	92%	1%
Evaluación de riesgos	94%	71%	23%
Actividades de control	96%	75%	21%
Información y comunicación	83%	93%	-7%
Monitoreo	93%	88%	5%

Fuente: Aplicativo Formato SCI - Primer semestre 2021

Comparados los resultados de los cinco (5) componentes del MECI, correspondientes al Segundo semestre de 2020 (88%) con el primer semestre del 2021 (92%), se puede concluir que el avance final del sistema creció en cuatro (4) puntos porcentuales, evidenciándose una tendencia creciente hacia el logro de resultados que van a permitir la implementación total del Modelo. Se debe prestar especial atención al componente información y comunicaciones, el cual decreció, situación que generó un plan de acción el cual se encuentra en ejecución y a término para su cumplimiento.

4.1.2 Resultados de las Auditorías Internas de Calidad

Se realizó evaluación al Sistema de Gestión de Calidad en un primer ciclo en el mes de marzo de 2021 a los procesos, Gerencial, Planeación, Normalización y Calidad, Gestión Humana, Gestión Documental y Archivo y Auditoría y Control Interna para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y de criterios asociados a la gestión de riesgos de los procesos evaluados; para determinar su eficacia, sostenimiento, mantenimiento y mejora de los requisitos establecidos al interior de los mismos a través de la herramienta de Auditoría de Calidad y ejecutada por la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad.

Primer Ciclo Auditoría de Calidad 2021

A continuación, se presenta cuadro consolidado de clasificación de acciones resultado de la auditoría interna de calidad 1er ciclo realizada en marzo de 2021.

Tabla 59. Resultados Plan de Mejoramiento Auditoría SGC

Procesos	Acción Correctiva			Acciones de Mejoramiento			Acciones abiertas 30/09/2021
	Inicial	cerrada	abierta	Inicial	cerrada	Abierta	
P1 – Gerencial	0	0	0	0	0	0	0
P2 - Planeación, Normalización y Calidad	1	1	0	4	4	0	0
P3 - Participación Ciudadana	0	0	0	0	0	0	0

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Procesos	Acción Correctiva			Acciones de Mejoramiento			Acciones abiertas 30/09/2021
	Inicial	cerrada	abierta	Inicial	cerrada	Abierta	
P4 – Auditor	0	0	0	0	0	0	0
P5 -Responsabilidad Fiscal	0	0	0	0	0	0	0
P6 - Administrativo y Financiero	0	0	0	0	0	0	0
P7- Gestión Humana	0	0	0	2	2	0	0
P8- Informática	0	0	0	2	2	0	0
P9- Documental	0	0	0	4	4	0	0
P10 Auditoría y Control Interno	0	0	0	3	3	0	0
TOTAL	1	1	0	15	15	0	0

Fuente Auditoría de Calidad 1er Ciclo

En este primer ciclo se identificaron un total de 16 acciones, detalladas de la siguiente manera: Una (1) acción correctiva que corresponde al 6 % del total de estas y quince (15) acciones de mejora que corresponde al 94%. El resultado posterior realizado arroja, un resultado 15 acciones cerradas, lo que representa el 100% de lo suscrito por los procesos involucrados.

4.1.3 Resultado de los seguimientos efectuado a los procesos

De acuerdo a lo planeado y ejecutado en el Plan Anual de Auditorías Internas - PAA vigencia 2021, se realizaron actividades de seguimiento por el número de veces que se efectuaron durante el periodo enero 1 al 31 de diciembre de 2021, totalizan 5 seguimientos que a continuación, se detallan

Tabla 60. Seguimiento a los procesos

Ítems	Nombre del seguimiento	Fecha	Número de veces
1	Seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos y suscrito con la AGR e Institucional	1 de marzo de	1
2	Seguimiento al mapa de riesgo institucional	2 al 15 de enero 3 al 14 de mayo 1 al 14 de septiembre	3
3	Seguimiento a la publicación a los planes institucionales de acuerdo al Decreto 612 de 2018	8 al 28 de febrero	1
4	Seguimiento a los mapas de riesgos institucionales	7 al 15 de enero 4 al 14 de mayo 1 al 18 de septiembre	3
Total			8

4.1.4 Análisis de los informes de gestión y resultados

En el periodo enero 1 al 31 de diciembre de 2021 la Oficina de Auditoría y Control Interno, evaluó la gestión de los procesos misionales de Participación Ciudadana, Auditor y Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones, y a los procesos de apoyo Administrativo y Financiero y Gestión Humana, verificándose la aplicación de los procedimientos establecidos, a través de la ejecución de

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

auditorías basadas en riesgos, con las cuales se evalúan los riesgos y el diseños de controles para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021, se realizaron 11 auditoría de 11 programadas, relacionada a continuación:

Tabla 61. Auditorías a procesos en cumplimiento del PAA 2021

Número de la auditoría	Nombre	Resultado
0300.12.05.21.	Auditoría basada en riesgos a la Contratación – noviembre diciembre 2020	Se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.01	Auditoría basada en riesgos al Proceso de participación ciudadana - P3	Se detectaron dos (2) Hallazgos
0300.12.05.21.02	Auditoría basada en riesgos al Proceso Auditor - P4	Se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.03	Auditoría basada en riesgos al Proceso Administrativo y Financiero -P6	Se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.05	Auditoría basada en riesgos a la Contratación- 1 de abril al 30 junio	Se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.06	Auditoría basada en riesgo al proceso de Participación Ciudadana- P3	Se detectó 1hallazgo y se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.07	Auditoría basada en riesgos al Proceso de Responsabilidad Fiscal -Coactiva y Sanciones - P5	Se detectó 1 hallazgo y se dejaron recomendaciones
0300.12.05.21.08	Auditoría basada en riesgos al Proceso de gestión Humana	Se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.09	Auditoría Basada en riesgos al proceso Auditor – P4	Se determinaron recomendaciones
0300.12.05.21.10	Auditoría basada en riesgo al proceso Contractual	No se presentaron
0300.12.05.21.11	Auditoría Basada en Riesgos a la autoevaluación de Estándares Mínimos 2020 y el plan de mejoramiento 2021	Se determinaron recomendaciones.

Fuente: informes de Auditorias- PAA

Se rindieron diferentes informes de Ley, con las periodicidades que cada uno de ellos tiene, cumpliendo a cabalidad con la calidad y oportunidad en sus publicaciones y socializándolos con la alta dirección, estos son:

Tabla 62. Informes de Ley

Ítems	Nombre del informe	Veces que rindió
1	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECl en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia.	1
2	Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	2
3	Informe de la gestión interna de la Oficina de Control Interno	1
4	Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	2
5	Informe Control Interno Contable.	1

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

6	Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencia)	1
7	Informe de derechos de autor software - Encuesta en línea Derechos de Autor DDNA	1
8	Informe Trimestral de austeridad en el gasto (Son 4: 4Trimestral de 2020 y 3Trimestal de 2021)	4
9	Informe de ley de cuotas (Ley No. 581 de 2000 y la Circular externa no. 100-009 de 2021, expedida por el departamento administrativo de la función pública)	1
10	Seguimiento y Evaluación a la rendición de la cuenta SIA (Son 4: 4Trimestral de 2020 y 3Trimestral de 2021)	4
11	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3
12	Informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la Información Pública y a la Resolución 1519 de 2020 de Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones.	1
13	Informe sobre el estado de la actividad litigiosa de la entidad – ANDEJO – Demandas contra la entidad.	1
Total		23

Fuente: PAA-2021

4.1.5 Acciones Correctivas y Preventivas

Se realizó seguimiento en el mes de febrero de 2021 a las acciones abiertas a 31 de diciembre de 2020, suscritas por los procesos Gerencial, Planeación, Normalización y Calidad, Administrativo y Financiero y Gestión Humana, donde se realizó asesoría y acompañamiento a cada uno de ellos y con lo cual se apoyó la gestión para el cierre de las respectivas acciones.

De este seguimiento quedaron abiertas tres (3) acciones de mejora al proceso administrativo y financiero y al proceso de gestión humana una (1) acción correctiva y una (1) acción de mejora, acciones que refieren al funcionamiento del aplicativo V6.

Conforme al plan anual de auditorías basadas en riesgos, se determinaron 4 hallazgos; tres (3) al proceso de participación ciudadana y uno (1) al procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sanciones.

A continuación se relacionan el resumen de la cantidad de acciones correctivas y de mejora por procesos.

A continuación se relacionan el resumen de la cantidad de acciones correctivas y de mejora por procesos.

Tabla 63. Acciones de Mejora Auditorías Internas de Gestión y Basadas en Riesgos

Procesos	Acción Correctiva			Acciones de Mejoramiento			Acciones abiertas 31/12/21
	Inicial	cerrada	abierta	Inicial	Cerrada	Abierta	
P1 – Gerencial	1	1	0	0	0	0	0
P2 - Planeación, Normalización y Calidad	0	0	0	1	1	0	0
P3 - Participación Ciudadana	3	1	2	0	0	0	2
P4 – Auditor	0	0	0	0	0	0	0
P5 -Responsabilidad Fiscal	1	0	1	0	0	0	1
P6 - Administrativo y Financiero	1	1	0	3	0	3	3
P7- Gestión Humana	4	3	1	2	1	1	2
P8- Informática	0	0	0	0	0	0	0
P9- Documental	0	0	0	0	0	0	0
P10 Auditoría y Control Interno	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	6	4	6	2	4	8

Fuente: Las acciones de P6 y P7 son de auditorías de gestión de 2020 - Las acciones de P3 y P5 auditorías basadas en riesgos 2021 Las acciones de p6 y p7 son de auditorías de gestión de 2020
Las acciones de p3 y p5 auditorías basadas en riesgos 2021

Conforme a las acciones suscritas en este seguimiento se concluye que a diciembre 31 de 2021, existen 8 acciones por cerrar, lo que representa el 50%.

Es importante mencionar durante la vigencia 2021, se continúa con acciones abiertas que refieren al aplicativo V6, tres (3) corresponden al proceso administrativo y financiero y dos (2) al proceso de gestión humana; acciones que representan el 62,5% de las acciones abiertas.

4.1.6 Plan de Mejoramiento AGR

Tabla 64. Hallazgos Auditoría Regular CGSC Vigencia 2020

Procesos	Numero de Hallazgos	Acciones de Mejora
Proceso Participación Ciudadana	1	2
Proceso Auditor	2	6
Proceso de Cobro Coactivo y Sanciones	1	3
Proceso Administrativo y Financiero	6	9
TOTAL	10	20

Fuente Informe Final Auditoría Regular a la CGSC vigencia 2020

Conforme al Plan Anual de auditorías Internas vigencia 2021, se programó seguimiento a este plan del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2021. El resultado arroja a diciembre 31 de 2021, que existían 20 acciones de mejora y se han cerrado dos(2), ambas del proceso auditor para los hallazgos 18864 y 18865 respectivamente y existe una tercera acción que esta en un 90% ejecutada, perteneciente al proceso administrativo y financiero del hallazgo 18868 y que se completa su ejecución con la rendición que se hará de los estados contables a la


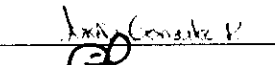
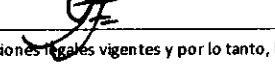
Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

AGR en las fechas prevista para ello. Las 17 restantes acciones de mejora abiertas, tienen su fecha de finalización entre febrero y junio de 2022 y a las cuales se les programara su respectivo seguimiento en el PAAI del 2022, que se aprobara en el mes de enero de 2022.

4.1.7 Análisis del mejoramiento institucional a partir del desarrollo del sistema de control interno (Impacto del control interno)

El mejoramiento institucional esta dado desde la perspectiva del Modelo Estándar de Control Interno aunado a las líneas de defensa y a la dimensión 7 del modelo MIPG, con lo cual se viene fortaleciendo la administración de los riesgos y la mejora continua del diseño de los controles; situaciones que se observan en los resultados obtenidos en las Auditorias basadas en riesgos y los seguimientos.


PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Fredy Augusto Castaño Herrera / Francisco Bejarano Cáceres / Alonso Ortiz Campaz/Marly Cuellar	Auditor Fiscal / Profesional Especializado / Profesional Universitario (E)	
Revisó	Lukas González Peñaloza	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	
Aprobó	Pedro Antonio Ordoñez	Contralor General de de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.